

LETRAS EN CIRCULACIÓN

Pasado con exceso el plazo que señalamos para que los suscritores que no quisieran que se les girase hiciesen directamente los pagos, hemos puesto en circulación las letras y les rogamos que las acepten y hagan efectivas á su vencimiento. Como es costumbre en nosotros, NO les cargamos el gasto de giro, que asciende á una cantidad respetable, lo cual nos autoriza para suplicarles **QUE HAGAN EFECTIVAS LAS LETRAS** aunque luego tengan que hacernos por escrito alguna advertencia respecto á las mismas.

VACANTES

Se necesita un médico para sustituir á otro durante una ausencia, que no bajará de un mes.

Dirigirse con proposiciones al médico titular de Chozas de la Sierra (Madrid).

— La de médico-cirujano de Salamón (León). Hab. 925. Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 15 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde D. Angel Valbuena.

— La de id. id. de Morales de Valverde (Zamora). Hab. 316. Dotación 30 pesetas por la asistencia de 2 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. José Furones. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 23 de Diciembre.)

— La de id. id. — por renuncia — de Palacios de Gada (Ávila). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 25 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde D. Rafael Vara. El contrato se hará por cuatro años.

— La de id. id. — por terminación de contrato — de Villanueva del Campillo (Ávila) Dotación 425 pesetas por la asistencia de 40 familias pobres y las iguales con unos 240 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 Diciembre al alcalde D. Pedro Hernández.

— La de id. id. — por falta de aspirantes en la primera convocatoria — de Zarzuela del Monte (Segovia). Habitantes 1.016. Dotación 600 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde D. Mateo Velasco.

— La de id. id. — por enfermedad y dimisión — de Madriguera (Segovia) y sus agregados Negro y Villacarta, distantes 2 y 4 kilómetros respectivamente. Dotación 2.000 pesetas y 33 fanegas de trigo anuales por la asistencia de todo el vecindario, que se compone de unos 169 vecinos en total. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde don Manuel de la Villa.

— La de id. id. — por renuncia — de Múgica (Vizcaya). Hab. 1.304. Dotación 625 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y 1.875 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Vicente Undabarrena. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 13 de Diciembre.)

— La de id. id. del Hornillo (Ávila). Hab. 683. Dotación 975 pesetas anuales por la asistencia de 27 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre al alcalde D. Dionisio Jiménez.

— La de id. id. de Selas (Guadalajara) y sus agregados Aragoncillo, Torremocha, Anguela, Tovillos y Mazarete. Dotación 300 fanegas de buen trigo y 610 pesetas anuales por la asistencia de todo el vecindario, más las iguales con los individuos de la Guardia civil y peones camineros. Solicitudes hasta el 13 de Diciembre al alcalde D. Gregorio Moreno.

— La de id. id. — por renuncia — de Casar de Cáceres (Cá-

ceres). Hab. 4 507. Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de unas 200 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde D. Juan Tovar.

— La de id. id. de Villamantilla (Madrid). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres. Forman el pueblo 150 vecinos, y entre la titular, el igualatorio y otros emolumentos produce anualmente 2.500 pesetas de sueldo. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Dionisio de la Morena.

— La de id. id. — por enfermedad y traslado — de Santa Cruz del Rio (Zaragoza). Hab. 892. Dotación 437,50 pesetas anuales por la asistencia de 3 familias pobres y 1.748 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. Dista 2 kilómetros de la estación de Morata de Jalón. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Constantino Jimeno. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 12 de Diciembre.)

— Las dos de id. id. de Benavente (Zamora). Hab. 4.051. Dotación 1.500 pesetas anuales cada una, sin descuento, por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. José García. El contrato se hará por cuatro años.

— La de id. id. — por no haber sido publicada la primera vez con arreglo al reglamento de 14 de Junio último — de Monfarracinos (Zamora). Hab. 541. Dotación 550 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. José Iglesias. El contrato se hará por tres años.

— La de id. id. de Villahoz (Burgos). Hab. 1.053. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 40 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes, acreditando por lo menos ocho años de práctica, hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Francisco Palacios.

— La de id. id. de Santibáñez el Alto (Cáceres). Hab. 716. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Manuel Bonilla.

— La de id. id. de Valdeconcha (Guadalajara). Hab. 610. Dotación 100 pesetas anuales por la asistencia de 7 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. León Moreno.

— La de id. id. — por renuncia — de La Vega de Almanza (León). Hab. 915. Dotación 150 pesetas anuales por la asistencia de 18 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Quirino González. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 11 de Diciembre.)

— La de id. id. — por renuncia — de Bergasillas (Logroño). Hab. 272. Dotación 25,75 pesetas anuales por la asistencia de 4 familias pobres y las iguales con 55 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Roque Yustes. (El plazo para la admisión de solicitudes, según el nuevo reglamento, debía terminar el 10 de Diciembre.)

— La de id. id. de Puerto Serrano (Cádiz). Hab. 2.300. Dotación 996 pesetas anuales por la asistencia de 100 familias

pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. José Moreno de la Peña.

— La de id. id. — por renuncia — de San Miguel del Valle (Zamora). Dotación 375 pesetas anuales por la asistencia de 30 familias pobres y las iguales con unos 200 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Maximino Rodríguez.

— La de id. id. de La Piedra (Burgos). Hab. 528. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 4 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde.

— La de id. id. de Quemada (Burgos). Dotación 162 pesetas anuales por la asistencia de 8 familias pobres y las iguales con 174 vecinos que pagan a razón de una fanega de trigo y tres cántaras de vino por vecino. Solicitudes hasta el 17 de Diciembre al alcalde D. Francisco Esteban.

— La de id. id. — por falta de aspirantes, cuyo anuncio se publicó en este periódico el 20 de Septiembre — de La Zarza de Tajo (Cuenca). Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres, pagadas por trimestres vencidos, y 1.875 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. Consta esta villa de 200 vecinos y dista media legua de la estación férrea de Santa Cruz de la Zarza. Solicitudes en el término de veinte días, contados desde la inserción de este anuncio en EL SIGLO MÉDICO, al alcalde D. Eusebio García Cuenca.

— La de id. id. — por renuncia — de Horcajo de Montemayor (Salamanca). Hab. 437. Dotación 75 pesetas por la asistencia de 4 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Angel Ciurana.

— La de id. id. de Fuentelespino (Cuenca). Hab. 693. Dotación 300 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 de Diciembre al alcalde D. Francisco Gallego.

— La de id. id. — por segunda vez — de Arroyo de Cuéllar (Segovia). Hab. 501. Dotación 100 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 16 de Diciembre al alcalde D. Tomás Zamarrín.

— La de farmacéutico — por defunción — de Munilla (Logroño). Hab. 2.432. Dotación 400 pesetas anuales por la asistencia de 80 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. Ecequiel Fernández.

— La de id. — por defunción — de Candelario (Salamanca). Hab. 2.411. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde don Eulogio Herrero.

— La de id. — por defunción — de Aranda de Moncayo (Zaragoza). Dotación 400 pesetas anuales por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes, en número de 400. Solicitudes hasta el 17 de Diciembre al alcalde D. Pedro Cabeza.

— La de id. — de nueva creación — de Benavente (Zamora). Dotación 250 pesetas por razón de residencia y prestación de los servicios sanitarios que sean de su especial incumbencia y le encomiende el Municipio, y el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos pobres será

sati fecho por convenio con el Ayuntamiento y con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mismo, siendo el contrato por dos años. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. José García.

— La de id. — por renuncia — de Cilleros (Cáceres). Hab. 2.501. Dotación 500 pesetas anuales por la residencia y prestación de los servicios sanitarios que sean de su especial incumbencia y le encomiende el Ayuntamiento, previo el oportuno contrato. Solicitudes hasta el 11 de Diciembre al alcalde D. Cayo Mateos.

En el Juzgado de primera instancia é instrucción de Zafra (Cáceres) se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la Administración de justicia y de la penitenciaria, que habrá de proveerse por concurso, con arreglo al real decreto de 26 de Diciembre de 1889. (*Gaceta* del 31 de Diciembre.)

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*. (*Gaceta* del 15)

Para aspirar á la plaza se requiere:
1.º Ser español del estado seglar.
2.º Haber cumplido veinticinco años.
3.º Ser doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía, con título obtenido en Universidad oficial.
4.º Haber ejercido la profesión durante cuatro años por lo menos.

5.º Ser de buena conducta moral y profesional.
Y 6.º No estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el art. 110 de la ley sobre organización del Poder judicial.

Cáceres 5 de Noviembre de 1891. — El secretario de gobierno, *Ubaldo Sánchez*.

Se halla vacante una plaza de médico forense en el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de esta Corte, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del real decreto de 22 de Octubre último.

Los aspirantes qua tengan las circunstancias prescritas en el art. 8.º del mencionado real decreto, dirigirán sus solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia por conducto del Juzgado de instrucción correspondiente, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

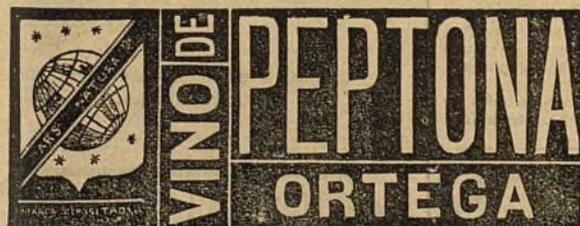
Lo que de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se anuncia á los efectos del concurso.

Madrid 6 de Noviembre de 1891. — El secretario de gobierno, *Marcelino San Román*.

Se halla vacante la plaza de médico forense de la Administración de justicia y de la penitenciaria del Juzgado de instrucción de Barco de Avila, la cual ha de proveerse por el Ministerio de Gracia y Justicia conforme á lo dispuesto en el real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*

Madrid 6 de Noviembre de 1891. — El secretario de gobierno, *Marcelino San Román*.



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona. — Vino de peptona y hierro. — Chocolate de peptona. Peptona de carne concentrada. — Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

Á LOS SEÑORES MÉDICOS

Se solicita su cooperación para la generalización de un medicamento capaz de gran consumo. Cartas bajo sobre marcado A. B. 35 serán transmitidas por el Centro de Publicidad, calle de San Miguel, 21 duplicado, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍFIS Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439

LOS GRANDES PROCESOS MORBOSOS POR J.-J. PICOT, de la cual quedan muy pocos ejemplares Precio: 32 pesetas en Madrid y 34 en provincias — De venta en la Administración, Ronda de Valencia, 8, y en las principales librerías.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓISIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALENCIAS
DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN { Las mejores aguas de mesa
Apertivas, muy digestivas
IMPÉRATRICE { Afecciones del estómago,
Gastralgia.
PRÉCIEUSE Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericos
DÉSIRÉE Afecciones del hígado, de los riñones
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por día

MEDICACIÓN CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA Anorexia Vómitos LIENTERIA

ELIXIR GREZ

CHLORIDRO-PEPSICOS Amargos y Fermentos digestivos

Y PILDORAS

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C^{ia}, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Jarabe de Digital de **LABELONYE** contra las diversas Afecciones del Corazon, Hidropesias, Tosas nerviosas; Bronquitis, Asma, etc.

Empleado con el mejor éxito

El mas eficaz de los Ferruginosos contra la Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la Sangre, Debilidad, etc.

Grageas al Lactato de Hierro de GÉLIS & CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Bergotina y Grageas de BERGOTINA BONJEAN HEMOSTÁTICO el mas PODEROSO que se conoce, en pocion ó en injeccion ipodermica.

Las Grageas hacen mas fácil el labor del parto y detienen las perdidas.

Medalla de Oro de la S^{ta} de F^{ia} de Paris

LABELONYE y C^{ia}, 99, Calle de Aboukir, Paris, y en todas las farmacias.

TABLILLAS DESLAURIERS CLOROBORATADAS

Catarro epidémico, Ronquera, Afecciones de la Boca y de la Garganta, Laringitis.

Nuestras antiguas tablillas han sido divididas en pequeñas pastillas lenticulares de un gusto agradabilísimo y de un uso más cómodo que contienen 5 centigr. de clorato de potasa, 5 centigr. de borato de sosa y 2 miligr. de cocaína. — La cajilla: 2 fr. 25. — Se conservan indefinidamente en todos los climas. — Eug. FOURNIER far. n. Issy-Par. s. y en todas las farm.

PEPTONA COLLAS

Preparada con la PEPSINA BOUDAULT
Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La PEPTONA COLLAS es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina. Presentase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La PEPTONA COLLAS representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.

FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Esté Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodricas.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Las VERDADERAS AGUAS de

VICHY

son los manantiales del Estado francés

Administración: 8, Boulevard Montmartre, PARIS

CÉLESTINS. Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.

GRANDE-GRILLE. Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.

HOPITAL. Enfermedades del Estómago.

HAUTERIVE. Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas, cuya extracción y embotellamiento son vijilados por un Representante del Estado.

Se venden en todas las farmacias y droguerías.

PILDORAS del D^r BLAUD

o^{ra} PROTO-CARBONATO de HIERRO INALTERABLE

Insertas en el nuevo Codex, se emplean con el mayor éxito desde hace mas de 50 años por la mayor parte de los médicos para curar la Anemia, la Clorosis y todos los Padecimientos cloróticos. Como prueba de autenticidad, el nombre del inventor se halla grabado en cada pildora.

EN PARIS, 8, RUE PAYENNE y en cada Farmacia.



EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Los homeópatas de la Administración. — El Congreso de médicos titulares. = **Sección de Madrid:** El criterio bacteriológico aplicado a la patogenia de la neumonía. — La Bacteriología y la Terapéutica. — **Sección profesional:** Proyecto de reformas del servicio benéfico-sanitario. — Fuera partidos médicos. — Congreso de médicos forenses. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Sobre el tratamiento fisiológico de algunas enfermedades cutáneas. — II. La transformación de los virus. — III. Las abulias. = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Ministerio de Fomento. — Cuerpo de Sanidad Militar. = **Comunicados.** = **Consultorio.** = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** La vida en todas sus manifestaciones. = **Vacantes.** = **Correspondencia** = **Anuncios.**

BOLETIN DE LA SEMANA

LOS HOMEÓPATAS DE LA ADMINISTRACIÓN.—EL CONGRESO DE MÉDICOS TITULARES

La última real orden publicada por el Ministerio de Fomento, relativamente á la enseñanza clínica, ha venido á disipar el pudoroso velo con que se ocultaba el olvido é incumplimiento de un proyecto legal consignado en la vigente ley de Instrucción pública y respetado en todos los reales decretos que, organizando la enseñanza de las Facultades, se han publicado desde el año 1857 hasta la fecha.

En realidad, de hecho nada se ha cambiado; el simulacro de enseñanza clínica que á dosis cercenadas y decrecientes se da á nuestros escolares, seguirá siendo el que hasta el día se daba; lo único

FOLLETIN

LA VIDA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

Discurso inaugural por D. Francisco Romero Blanco.

La Universidad de Santiago está de enhorabuena; ha inaugurado las tareas del presente año uno de los discursos más importantes que se han pronunciado en casos análogos, y que dentro de su extensión, harto dilatada para su relativo objeto, pero insuficiente para formar lo que se llama un libro, constituye un tratado completo de Filosofía fundamental y un sumario casi enciclopédico de sus múltiples aplicaciones.

El fondo de este trabajo está magistralmente pensado y la exposición es razonada, relativamente clara y á menudo poética y brillante. Abundan en él ideas ingeniosas, originales, hijas de una convicción profunda y que revelan la inagotable fertilidad de la idea matriz que informa sus inspiraciones.

He aquí las frases con que comienza la obra y que encierran ya todo su espíritu: «La vida palpita en todo; es el fondo sobre el cual se eleva todo, y nada en el Universo existe fuera de los alcances de la vida.» Es decir, que el autor se pone decididamente bajo la bandera que proclama la vida, no ya como fenómeno ó conjunto de fenómenos, no tampoco

que se ha hecho es consagrar la falta cometida, ó mejor, consentida por todos; el curso solar clínico ha desaparecido, y se sustituye por el curso ordinario de Octubre á Mayo.

Dejando á un lado la cuestión primera que ocurre plantear, la de si tamaña decisión puede tomarse modificando con una real orden una ley votada en Cortes y sancionada por la Corona, cuestión á la que ya responderá quien sea responsable, ante quien pueda exigírle responsabilidad; dejando también á un lado la cuestión de oportunidad, con la que no acertamos, pues haciendo tantos años que el curso solar era una ficción más del rosario de tales ficciones á que se llama enseñanza práctica de la Medicina, no acertamos quién pueda haber tenido interés en que se consigne preceptivamente lo que de hecho existía; aparte todo esto, permítasenos lamentarnos, haciéndonos eco de lo que los alumnos y los amantes del prestigio y adelanto de nuestra ciencia dicen uno y otro día, de que se proceda así, tan desatinada é improvisadamente, á reformar lo respetable, mientras que religiosamente se respeta lo abusivo y se desatiende lo incompleto y se contempla con impasibilidad lo vicioso. Es decir, que la insuficiencia de la enfermería, la carestía injustificada de los suministros, la deficiencia de los medios de enseñanza, el derroche y la viciosa apli-

como ley abstracta é incondicional, sino como función universal, como la función categórica, que comprende las categorías subalternas del pensamiento y de la Naturaleza. Función, como ha dicho el Sr. Letamendi; pero no función de datos matemáticos, inmóviles y fríos, sino función dotada de movilidad y de calor, función de funciones subordinadas de fenómenos cósmicos y de individuo ó de ley. Desde este elevado punto de vista todo se clasifica y aparece en el lugar que le corresponde; todo se explica; todo se comprende, hasta lo incomprensible como tal; todo se concilia y armoniza en los magníficos cuadros de la Naturaleza y del pensamiento y aun en las esferas sobrehumanas de la aspiración divina.

El Sr. Blanco aplica el criterio de la función ideal viviente á todas las funciones particulares, que se realizan en la intimidad de la conciencia y en la exterioridad correlativa, y como era de suponer, reconocida y confesada la relatividad de este criterio, examinado en sus relaciones con todo lo de terminado, se eleva á considerarle en su relación con lo indeterminado.

Para llevar á cabo este vasto plan, estudia la vida como general y como absoluta, la vida del alma, la de la Naturaleza y la Universal, en la cual comprende los mundos, la tierra, los minerales y los seres vivientes.

Como consecuencia natural de sus condiciones personales de biólogo y de médico, concentra su atención muy especial-

cación de lo presupuestado, la instalación funesta de los enfermos, todas estas cosas que á gritos pedían sustitución y mejora, no han sugerido á los Sres. Isasa y Díez Macuso otra idea que la del acortamiento del curso clínico.

Pues si ese ha sido el fruto de sus cavilaciones, no les felicitamos por él, y si es el producto de una sorpresa, tampoco les damos la enhorabuena por su perspicacia.

De lo que si pueden alabarse es de la introducción de los procedimientos homeopáticos en la Administración pública: homeopáticos por lo infinitesimal de las dosis administradas de enseñanza, y homeopáticos por buscar el remedio en la acentuación del mal. ¡Bien por el *similia similibus!*

*
* *

Á medida que se aproxima la reunión de tan deseado Congreso es mayor el número de cartas y de artículos que acerca del mismo recibimos. Estos últimos son en tal número, que mucho nos tememos no poder darles cabida antes de la terminación de las tareas del Congreso, con lo cual dicho se está que perderían desde luego toda su oportunidad. Haremos, pues, un esfuerzo á fin de publicarlos cuanto antes en nuestras columnas.

Entre las cartas que no hemos podido contestar, tenemos las que se refieren al nombramiento de representantes directos sin intermedio de compromisarios, nombramiento que á nosotros nos parece válido, por cuanto repetidas veces hemos manifestado nuestro amplísimo criterio en este asunto; las en que nos piden los practicantes que el Congreso

mente en la vida orgánica de los seres naturales, fijándose primero en la exterioridad, como medio donde todos funcionan, y después en su forma y consistencia primarias, genéricas y derivadas.

Provisto de tales datos y de los que suministra el análisis de la composición de los seres vivos, procede á trazar un árbol viviente con sus diversas ramas, vegetales y animales; terminando su obra con elocuentes páginas, consagradas á la vida humana y á los productos de la mano del hombre

Hay que considerar en el discurso del Sr. Romero Blanco dos puntos de vista cardinales: el plan filosófico general y sus particulares aplicaciones.

En cuanto á las aplicaciones del concepto de la Filosofía, ó sea de la ciencia viviente, al campo de la Anatomía y de la Biología, sería preciso transcribir todo el trabajo del sabio catedrático, para dar idea del ingenio y del acierto con que se consignan en él relaciones inesperadas, armonías seductoras y leyes de conformación y de dinamismo, que dan cuerpo á una doctrina, tan apartada del organicismo y del positivismo, que sólo se funda en el lado fenomenal ó interno de la función, como del vitalismo sustancial, que encastillándose en el lado interno, prescinde de la espontaneidad que todo lo condiciona y permite vivir.

Respecto de la doctrina en general, el Sr. Romero Blanco la expone de la manera que la concibe. Manifiesta sentirla con vehemencia, y este su sentimiento se halla muy de

tenga en cuenta, al redactar el nuevo reglamento, la afflictiva situación de esta clase, á fin de aumentar sus mezquinas dotaciones; las en que se solicita que excitemos una vez más á la clase para que aquellas provincias que por cualquier circunstancia no elijan hoy sus representantes, no dejen por eso de estar representadas por alguien más celoso y entusiasta que los demás, á pesar de que aún pueden reunirse uno de los días que restan hasta el 1.º de Diciembre y nombrarlos (en último caso, ya hemos dicho que cualquiera titular puede, á falta de representantes, venir al Congreso y tomar parte activa en sus tareas); las en que se nos habla de la cuota que debe abonar cada titular para los gastos que ocasione la estancia en esta corte de sus representantes, cuota que en algunas partes se ha fijado de común acuerdo en 25 pesetas; las en que se nos manifiesta la adhesión al Congreso, adhesiones que, en concepto nuestro, debiera traer el que por voluntad propia, á falta de representantes más legítimos, viniera al mismo; las en que se nos dice que no pudiendo calcular los gastos de cada representante, fuera mejor que éstos formalizaran una cuenta justificativa á su regreso, y la cantidad á que ascendiera se repartiese á prorrateo entre todos los médicos y farmacéuticos titulares de la provincia... en fin, preguntas y dudas mil, cuya resolución es muy fácil inspirándose en el criterio en que están inspirados todos nuestros escritos referentes al Congreso. Lo esencial — lo repetimos una vez más, aun á riesgo de ser cansados — es que todas las provincias estén representadas en el Congreso, ora con sujeción estricta á nuestras bases, ora, donde no haya sido esto posi-

acuerdo con las exigencias posibles del análisis reflexiva más racional y profunda.

Desde el primer párrafo del discurso consigna su sentimiento de la vida, diciendo que «todo es viviente ó lo ha sido; visible no hay más que esto: cuerpos vivientes y cadáveres». En rigor, la tesis y la antítesis, así lógicas como experimentales, no es «cuerpos vivientes y cadáveres», sino «cuerpos vivos y cuerpos no vivos», lo cual no es lo mismo; porque los cuerpos no vivos pueden haber sido, pero pueden también no haber sido vivientes. Sin embargo, el autor tiene razón, si se considera que el Universo no vivo vive también como representado indispensable de la función representativa humana, y aparece como un cadáver en cuanto se le aísla y separa de la función en que toma el imprescindible carácter ideal. También son cadáveres los cuerpos no vivos si se los supone eliminados de una vida universal, nunca realizable, pero simbolizada en el pensamiento como signo de la serie indefinida de realizaciones de la vida general abstracta, que se implanta en la conciencia humana como ley de la Creación.

También se ocupa el Sr. Romero Blanco en la vida absoluta, y es de sentir que propenda á otorgarle cierto carácter sustancial, no como símbolo, sino como positiva realidad. El filósofo debe ser franco y proceder sin ambages en la investigación de la verdad. Desde que conquista por este camino la certidumbre de que no puede llegar jamás á la verdad

ble, de la mejor manera que haya sido dable. Á trabajar, pues, los pocos días que restan hasta la reunión del Congreso, para que no se diga luego que no ha puesto cada cual de su parte cuanto humanamente le ha sido posible. Para concluir, repetiremos que la sesión preparatoria del Congreso se celebrará el día 1.º de Diciembre, á las dos de la tarde, en el local de la Academia Médico-Quirúrgica, Montera, 22, bajo.

DECIO CARLÁN.

MADRID 22 DE NOVIEMBRE DE 1891

EL CRITERIO BACTERIOLÓGICO

APLICADO Á LA PATOGENIA DE LA NEUMONÍA

I

Honda pena se apodera del ánimo al considerar las pérdidas experimentadas por las ciencias por efecto de la torcida y errónea dirección que á sus trabajos dan con no escasa frecuencia algunos de los investigadores más competentes y entusiastas.

Muéveme á estas tristes reflexiones el excelente artículo publicado recientemente en EL SIGLO MÉDICO (1) por el sabio catedrático de la Facultad de Valencia Dr. Moliner, en el cual, dando por sentado que la pulmonía sea enfermedad infecciosa producida y sostenida por la presencia y evolución de micro-organismos específicos en el pulmón, propone, como consecuencia lógica, el planteamiento de una terapéutica microbici- da de la afección.

Al calificar de tristes las reflexiones que la lectura

(1) Núm. 1.973, pág. 657.

absoluta ó total, no le es lícito hacer excepción alguna, ni aun á favor de la vida misma en cuyo seno funciona, agitándose por llegar al término de sus aspiraciones.

¿Es que el cristiano sale aquí al encuentro del filósofo, mandándole saber lo que no puede saber? Si tal exigencia fuera posible, ¿sería lógico, sería racional, sería propio de un hombre, someterse á ella? No: el cristiano no puede, ó más bien, no debe mandar que se sepa, sino mandar simplemente que se crea, y la ciencia viviente tiene el precioso privilegio de ser la única que ampara legítimamente la libertad, y de dejar, por consiguiente, libres las creencias, como libres son las ciencias y libre, en fin, todo lo que vive en el Universo, dotado, en el hecho de haber nacido, de ingénita espontaneidad.

El filósofo y el creyente pueden vivir, hasta en completo desacuerdo científico y religioso, mediante un *modus vivendi* convencional, muy común en la práctica de todos los tiempos y condiciones sociales. Basta para ello dividir las cuestiones posibles en dos series, una propiamente humana y otra divina, y aplicar á cada cual un criterio distinto, sin empeñarse en conciliarlos ni extrañar su discrepancia, dada la necesidad en que convergen de una ignorancia igual como límite común. Mas también es posible la conformidad y armonía, la cual estriba simplemente en reconocer la ciencia que la limita la insciencia, y confesar la creencia que la limita el saber, sin que ni una ni otra se destruyan por esta mutua limita-

del bien meditado artículo me ha sugerido, me fundo en lo mucho que del autor podría confiadamente esperar la ciencia terapéutica si, en vez de dejarse arrebatar por el seductor y efímero panteísmo microbiano, cuyo único alcance es hacer cada día más y más patente lo profundo de nuestra ignorancia acerca de la esencialidad patogénica de los infinitos males que nos aquejan, sin suministrarnos en cambio un solo medio curativo contra ninguno de ellos, se permitiera, por el contrario, guiar por las sólidas y perennes enseñanzas de la experiencia clínica: éstas le demostrarían elocuentemente que el conocimiento que hoy poseemos de las virtudes terapéuticas de nuestros más importantes agentes medicinales debémoslo tan sólo al tanteo metódico y repetido de su acción modificadora en el hombre enfermo, y no, como hoy lo preceptúa la moda, á la experimentación de sus llamados efectos fisiológicos sobre perros ó conejos sanos, y al estudio de su acción destructora sobre micro-organismos accidentalmente desarrollados durante la evolución de una enfermedad.

No es mi ánimo juzgar, ni menos censurar, la terapéutica antineumónica que, basada sobre la supuesta etiología bacilar de la pulmonía, propone el Dr. Moliner. Mi objeto exclusivo no es otro que el poner de manifiesto lo erróneo del principio fundamental de su terapéutica, ó, lo que es lo mismo, demostrar que carece de toda razón de ser la doctrina bacteriológica de la enfermedad de que se trata, como puede demostrarse también con respecto á todas cuantas al humano linaje afligen.

Acerca de la índole esencialmente infecciosa de la pulmonía, es imposible no estar de acuerdo con el incansable catedrático de Valencia. La forma epidémica que con frecuencia afecta la dolencia, y en particular las pequeñas epidemias localizadas, nos suministran la

ción. Las construcciones ideales creídas, son científicamente anticipaciones de las realidades posibles y símbolos de las realidades, si no imposibles, al menos de imposible determinación total. Admitálas como tales la creencia, y se hallará de acuerdo con la reflexión. En todo caso, la creencia, no sólo es libre, sino que encuentra en la ciencia poderosos argumentos, para entregarse al símbolo con toda la fe que sugieren los sublimes impulsos del sentimiento humano.

La ciencia encuentra á Dios por todos sus caminos, aun cuando no sea más que revelándose por la atmósfera de ignorancia que la rodea; pero no se detiene aquí: dícenos además, si no quién es Dios, lo cual sería contradictorio, cómo debe ser, cómo debe concebirlo el pensamiento dentro de sus límites propios. La creencia se decide luego, no por probabilidades humanas, sino por la sugestión autonómica é inapelable de la ley moral.

Excusado es añadir que el Sr. Romero Blanco, tan sinceramente cristiano como profundamente filósofo, consagra á Dios y á la inmortalidad del alma las más brillantes páginas de su discurso. Le felicitamos por ello, esperando que las ideas, tan profusamente esparcidas en esta obra insigne, no se hayan sembrado en terreno estéril, sino que, por el contrario, germinando entre los discípulos y entre todos los amantes de los progresos del saber, han de ser fecundas en ulteriores progresos de nuestras literaturas médica y filosófica.

M. N. S.

prueba más palpable de que su desarrollo reconoce por causa una infección previa del organismo, puesto que la experiencia tiene sobradamente acreditado que son de carácter siempre é invariablemente infeccioso todas cuantas enfermedades piréticas, agudas y de curso de finido son susceptibles de tomar forma epidémica. Y así como el no aparecer constantemente bajo esta forma la fiebre tifoidea, la amarilla ó el cólera, no autoriza á rechazar su naturaleza constantemente infecciosa, tampoco el hecho de no presentarse siempre epidémicamente la pulmonía es razón suficiente para poner en duda la naturaleza siempre infecciosa de esta afección.

Pero á pesar de sernos conocida la existencia de un germen destinado á transmitir y desarrollar una enfermedad infecciosa, no por esto poseemos luz alguna sobre el modo de ser de aquel germen. No es, sin embargo, escaso el número ni pequeña la autoridad de los que creen hallarse ya en presencia del conocimiento exacto de la naturaleza, morfología y estructura de los elementos generadores de aquellas afecciones, fundando su creencia en la producción artificial de algunas de ellas en los animales inferiores mediante la inoculación de micro-organismos determinados.

Limitando en esta ocasión mi examen de las doctrinas bacteriológicas exclusivamente á la pulmonía, haré desde luego caso omiso de la *monadina* de Klebs, del micrococcus de Eberth y del bacilo neumónico de Koch, por hallarse ya casi relegados al olvido, y me circunscribiré tan sólo al bacilo encapsulado de Friedländer y al lanceolar de Fränkel, Talamon y Weichselbaum, por ser los dos únicos diminutos seres que en la producción de la pulmonía se disputan hoy la supremacía.

Según el mismo Friedländer afirma, lo que caracteriza al bacilo neumónico por él descubierto no es tanto su forma, sino la existencia de la cápsula que le envuelve. El parásito lo mismo puede ser redondo que elipsoideo; lo que jamás falta es la envoltura capsular, siendo la forma de ésta la que precisamente determina la forma del bacilo. «Si éste es redondo— dice textualmente Friedländer (1)— será redonda la cápsula; si es elíptico, elipsoide será la cápsula. El carácter distintivo de mis micro-organismos lo constituye la presencia incontestable de una cápsula bien pronunciada.» Sin embargo, y según confesión de su propio descubridor, este rasgo peculiar y distintivo del bacilo encontrado en el exudado alveolar, en los mamelones fibrinosos de los bronquios y en los linfáticos pulmonares, desaparece completamente con el cultivo artificial. Pero no es lo peor que con el cultivo desaparezca la cápsula del bacilo; lo más sensible para la integridad de las doctrinas parasitarias es que, aun sin recurrir al cultivo, no sólo desaparece la cápsula, sino hasta el mismo bacilo también. La cápsula del bacilo de Friedländer ha dejado de existir desde el momento en que este experimentador, acosado por su adversario Fränkel en el Congreso Médico celebrado en Berlín en 1884, acerca de la existencia de la cápsula envolvente de su bacilo, reconoció

(1) Actas de la Sociedad de Medicina de Berlín; Noviembre 19 de 1883.

públicamente que lo que caracterizaba al micrococo neumónico no era ya la cápsula de éste, sino el conjunto de fenómenos á que da lugar. En cuanto al bacilo mismo, su presencia apenas ha sido comprobada desde la fecha referida hasta hoy; y aun en los pocos casos en que se le ha visto, siempre lo ha sido en compañía del bacilo lanceolar. En el Congreso Médico italiano celebrado en Pavia en 1887 (1) hizo presente el catedrático Boxxolo el éxito de los experimentos que, en unión del Dr. Tassinari, había emprendido para investigar la bacteriología de la pulmonía, de los cuales resultó que la presencia del bacilo de Friedländer en ningún caso pudo ser comprobable. Aristanoff (2), de San Petersburgo, le ha encontrado algunas veces, no durante los primeros días de la enfermedad, sino en periodo más avanzado; pero cuando se le encuentra va siempre acompañado del bacilo lanceolar de Fränkel. Esto mismo sucedió, según informe de M. Jaccoud á la Academia de Medicina de París (3), durante la epidemia de *grippe* en 1889-90. En cambio, según las observaciones bacteriológicas practicadas por el Dr. Gallard (4) durante la epidemia neumónica reinante en Middlesboro los primeros nueve meses de 1888, el bacilo de Friedländer no fué visto una sola vez. Lo propio aconteció en Viena en 1889-90, según refirió el Dr. Keichselbaum ante la Sociedad Imperial de Médicos de aquella ciudad (5); de todo lo cual se deduce que interin no se den á conocer hechos más positivos y concluyentes que los que hasta hoy registra la ciencia, puede desde luego darse por probado que el bacilo de Friedländer no desempeña parte alguna en la etiología y patogenia de la pulmonía.

Veamos ahora cuál es la que en realidad representa el *diplococco pneumoniae*, ó bacilo lanceolar de Fränkel, Talamon y Weichselbaum, toda vez que, según afirmación de éstos y de algunos eminentes clínicos, en cuya vanguardia figura el Dr. G. Seé, la presencia y evolución de aquel micro-organismo es á lo que la pulmonía debe exclusivamente su origen. En efecto; resumiendo el célebre catedrático francés los trabajos bacteriológicos realizados hasta la fecha del descubrimiento del bacilo lanceolar, y fundándose principalmente en los experimentos llevados á cabo por su colega el Dr. Talamon, dice textualmente así: «Resulta de estos diferentes trabajos que la demostración experimental de la pulmonía franca fibrinosa puede considerarse como un hecho consumado... Para que las lesiones características se desarrollen, es necesario que un agente específico, un microfito especial, se halle en contacto con el tejido pulmonal y se multiplique» (6). Y más adelante añade: «Para nosotros, que la pulmonía se desarrolle en un individuo sano ó en uno afectado de dolencia orgánica ó constitucional crónica, redúcese en todo caso á una pulmonía primitiva, siempre que res-

(1) *Brit. Med. Journal*, 1888, tomo I, pág. 548.

(2) *Idem*, 1889, tomo I, pág. 1 476.

(3) *Idem*, pág. 504.

(4) *Idem*, pág. 1,093.

(5) Sesión de 30 Enero 1890. — Véase *Brit. Med. Journal*, 1890, tomo I, pág. 322.

(6) *Maladies spécif. non tuberc. au poumon*, pág. 94.

ponda al tipo de una pulmonía fibrinosa franca, causada por el coccus elipsoideo ó lanceolar... Además, no se ha demostrado que ningún parásito más que el coccus elíptico pueda determinar una inflamación fibrinosa de los pulmones... El nombre de pulmonía primitiva debe darse á toda pulmonía caracterizada por la presencia del micrococcus lanceolar» (1).

Como se ve, las deducciones que se desprenden de los corolarios, formuladas por uno de los representantes más eminentes de la patología bacteriológica, no pueden ser más claras y explícitas: la primera es la de que sin la intervención directa del bacilo lanceolar no puede desarrollarse la pulmonía fibrinosa; la segunda, que el elemento esencial, característico de esta afección, es la presencia de aquel bacilo en el exudado alveolar.

Ahora bien: aun dado caso de que las conclusiones del Dr. Sée fueran de todo punto exactas, salta desde luego á la vista que, para que estas conclusiones fuesen lo suficientemente amplias para abarcar satisfactoriamente toda la etiología microbiana de la pulmonía, sería necesario que además de ser constante y característica en la pulmonía la presencia del bacilo lanceolar, fuese al propio tiempo *característica de ella sola*, puesto que sin este último requisito resultaría de todo punto nula la significación etiológica y patogénica del bacilo. Baste, al efecto, recordar que si, por ejemplo, la Ciencia reconoce que la presencia del *scabies* en la sarna, del *achorion Schönleinii* en el favus y del *tricofton* en la tiña tonsurante, constituyen real y verdaderamente los factores etiológicos y los signos característicos respectivos de las enfermedades mencionadas, débese precisamente al hecho significativo de encontrarse aquellos parásitos siempre en ellas, y nada más que en ellas; porque es evidente que si apareciesen también en otras, dejarían por este solo hecho de ser características de ninguna. De aquí que mientras no poseamos la evidencia de que el bacilo lanceolar existe siempre en la pulmonía, y nada más que en la pulmonía, no estemos autorizados á conceder valor etiológico alguno á la presencia del microbio en cuestión.

Pero, aun prescindiendo por el momento de este último requisito esencial, no resultan exactas las mencionadas conclusiones del Dr. Sée, toda vez que se han dado casos numerosos en que bacteriólogos de los más eminentes se han visto imposibilitados de hallar en la pulmonía el bacilo lanceolar. Hasta el autor mismo que acabo de citar confiesa que si bien el parásito de que se trata fué el que con mayor frecuencia encontró Talamon en la pulmonía, no siempre le encontró, comprobando en su lugar la presencia de un micro-organismo de forma *enteramente distinta de aquél* (2), cuya circunstancia le induce á manifestar «que sería conveniente saber si esta diferencia afecta simplemente á la forma del bacilo, ó si se trata *más bien de diferencias de especie*».

Aparte de esta manifestación del Dr. Sée, es imposible desconocer que, á pesar de sus conclusiones terminantes á favor del bacilo lanceolar en la patogenia de

la pulmonía, abriga en realidad muy serias dudas acerca del papel positivo que éste desempeña, puesto que concluye por preguntarse si el parásito en cuestión es ó no el único organismo que se encuentra en el exudado neumónico, y si verdaderamente es el único capaz de dar origen á la afección (1). Otros experimentadores no menos competentes, entre ellos Cornil y Afanassiew, han demostrado también (2) que mediante el cultivo del exudado neumónico se obtienen tres distintas variedades de microbios.

De los trabajos bacteriológicos analíticos y experimentales emprendidos por Klein (3) durante la epidemia de pulmonía fibrinosa que en 1888 se localizó por espacio de nueve meses en Middlesboro, de la cual epidemia he hecho ya mención, resulta que en ningún caso pudo ser hallado el bacilo lanceolar, encontrándose en cambio otro corto, hasta cierto punto polimorfo, cuya inoculación dió lugar, en animales inferiores, á los fenómenos y lesiones que de la pulmonía fibrinosa son característicos. Resultado idéntico dieron las investigaciones llevadas á cabo por el citado Dr. Klein durante la epidemia neumónica maligna que reinó en Scotter desde Abril hasta Agosto del pasado año de 1890 (4).

Con lo expuesto basta para dejar, en definitiva, demostrado que en la evolución de la pulmonía deja mucho de ser constante la presencia de los micro-organismos más comúnmente aceptados como factores específicos y esenciales de aquella enfermedad. Réstame, pues, en el artículo próximo, poner igualmente de manifiesto que cuando aquellos parásitos hacen efectiva su aparición en el organismo, no lo verifican sola y exclusivamente durante el curso de una pulmonía, sino también en dolencias y en vísceras que con ella tienen poca ó ninguna relación; quedando, por lo tanto, en evidencia que, por lo que atañe á la etiología y patogenia de la afección que nos ocupa, la ciencia bacteriológica carece en absoluto de aplicabilidad.

RICARDO BALLOTA TAYLOR.

LA BACTERIOLOGÍA Y LA TERAPÉUTICA (5)

DISCURSO LEÍDO EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA
POR EL ACADÉMICO ELECTO

DON CARLOS MARÍA CORTEZO

I

Los estudios bacteriológicos son hoy, más que un tema favorito para los hombres de ciencia, la preocupación constante y casi exclusiva de todo su pensamiento, la materia de su investigación y el asunto de sus elucubraciones. Desde el geólogo, que busca en las masas de hulla los bacterios antediluvianos, y en la creta los honguillos y los esquizofitos, á quienes resucita á nueva vida, hasta el fisiólogo, que trata de equiparar las funciones más ocultas del organismo á fenómenos

(1) Ob., cit., pág. 96.

(2) Sée, ob. cit., pág. 101.

(1) Ob. cit., pág. 100.

(2) Ob. cit., pág. 100.

(3) Informe oficial del *Local Government Board*, 1890.

(4) *Brit. Med. Journal*, 1890, t. II, pág. 1.133.

(5) Véase el número anterior.

determinados por la intervención de masas organizadas infinitamente pequeñas, en todas partes y por todos lados, ni se ve ni se escucha más que el espectáculo y la resonancia de estudios y descubrimientos relativos á la clasificación, á la vida, á las metamorfosis y á las aplicaciones de los bacterios, los esquizofitos, ó, para llamarlos con nombre que ha hecho tristemente popular el último azote gangético, de los microbios.

Y positivamente se comprende que, aparte el tributo que en Ciencia como en todo rinde el hombre, si no á la moda precisamente, á la versatilidad de sus mudables aficiones, una vez entrevisto el mundo de los infinitamente pequeños, no se haya podido prescindir de querer apasionadamente conocerle hasta en sus últimos detalles. ¡Qué singularísimos seres resultan estos mal definidos conglomerados celulares de despreciable tamaño y de actividad prodigiosísima, de composición sencilla y de vitalidad incomparable, de forma indeterminada y de función precisa y poderosa! Alardean en su modo de alimentación de elecciones y gustos exquisitos, y lo mismo viven en el succulento fluido que circula por las venas de un animal superior, que se agarran con glotonería á una roca, á un material de construcción ó nadan en las aguas, descomponiendo todo lo descomponible y multiplicándose en inconcebibles proporciones. Para ellos todo es atmósfera de vida: la planta cultivada como el invertebrado; el yeso cristalizado como la sangre del hombre; no se mueve éste, ni se alimenta, ni cultiva los campos, ni respira, sin que el microbio aparezca unas veces ayudándole en su labor y otras destruyendo sus frutos; ora fermentando los líquidos que constituyen su regalo, ora corroyendo la vida que los produce; unas veces preparando el abono de los campos para la labor futura, y otras envenenando las aguas que bebe y el aire que respira, destruyendo las hojas del libro en que lee y empañando las lentes del microscopio con que observa.

¡Ah, obreros silenciosos de la vida y de la muerte! Sólo el humano desvanecimiento, sólo la soberbia y la vanidad del ser que se confiere el título de rey de lo creado, ha podido llamarlos pequeños y tenerlos mucho tiempo por insignificantes; y todo porque en su extraña lógica, llamándose él unidad y arquetipo á que todo lo refiere y lo somete, lo mide todo por sí, y al cabo de meditar y meditar sobre la extensión y la cantidad, ha llegado á encerrar en esta conclusión risible su grotesca idea de la medida: *Grande es lo mayor que yo, y lo menor que yo es pequeño.*

Sea cualquiera el punto desde el que se considere á estos seres, tienen necesariamente que producir impresión honda y pertinaz preocupación en quien los estudia. Para la Historia natural producen controversias y larguísimas disputas entre zoólogos y botánicos, que unas veces los colocan en el uno y otras en el otro reino de los orgánicos; pues si por sus movimientos y por su falta de clorófila les parecen animales, por su modo de reproducción y por sus funciones adquieren puesto casi definitivo entre los vegetales, y bajo el aspecto más interesante, por el papel que desempeñan en el concierto armónico de la Naturaleza, no son ni lo uno ni lo otro,

pues ni se alimentan como las plantas de los sencillos elementos que el reino inorgánico les ofrece, ni tienen la espontaneidad en la elección del medio alimenticio, que es característica en los animales.

La planta toma del suelo y del aire los principios que para su desarrollo necesita; parece que, como persuadida de su papel de madre de todo lo organizado, nada quiere quitar á sus hijos de la herencia que les destina; el animal toma ya preparado el alimento que el vegetal le condimentó, ó con egoísta indiferencia consume para su sostenimiento la carne de sus hermanos: el microbio no hace ni lo uno ni lo otro; aprovecha las materias residuales, los líquidos organizados y las sustancias excrementicias del uno y del otro reino, y si ocasional y transitoriamente ayuda á uno ó á otros en el desempeño de sus funciones, su papel último y definitivo es el de desorganizar lo organizado, es el de simplificar lo complicado, es el de mineralizar lo vivo.

¿Cómo extrañar, si así comprendemos el papel de estos seres en la Naturaleza, el que puedan intervenir en la vida de los organismos superiores, perturbando sus funciones y haciéndoles enfermar?

¿Cómo, por qué y en virtud de qué ley lógica puede repugnar á ciertos espíritus el admirar que los hongos microscópicos puedan determinar graves desórdenes morbosos en los organismos superiores y en el hombre? Debiera predisponerles á la aceptación de esta posibilidad la sola consideración de las condiciones de vida de estos protistos. Su ley de vida consiste en nutrirse á expensas de plantas, de animales ó de sustancias de unos ó de otros procedentes. ¿Qué tiene, pues, de extraño que si penetran en un organismo, al robar elementos para su propia vida, desequilibren la vida de su huésped y la hagan achacosa, insuficiente ó imposible?

Duro parece el pensar que se tenga por cosa demostrada el que un bacterio pulverice las maderas, los ladrillos ó las rocas, y no pueda afectar por sí solo la afligranada y delicadísima urdimbre de la humana organización. Vemos enfermar por cien enfermedades parasitarias diferentes las vides de nuestros campos, y nos cuesta trabajo el aceptar en los cuadros de la patología humana el grupo de unas cuantas enfermedades microbianas.

¿Qué puede, si no justificar, explicar al menos esta terca resistencia?

El exagerado celo de los adeptos de la nueva teoría, la precipitación, las conclusiones deducidas, los fracasos naturales que han sido el fruto de idealismos vaporesos é infundados, el apego sistemático y á veces respetable á las prácticas tradicionales y á las atmósferas en que hasta hoy ha vegetado el pensamiento científico.

Si estos motivos no existieran, ninguna disculpa cabría para la actitud desdeñosa y para el retraimiento severo con que ciertos espíritus han recibido los estudios de la moderna Bacteriología; pero, á fuer de imparciales, hemos de confesar que sus adeptos se han presentado en el mercado de los conocimientos, si bien con oferta de materiales valiosísimos, con demandas injustificadas y prematuras que perjudican en alto gra-

do al prestigio y al progreso de su idea; y si estas resistencias han existido en el terreno de las Ciencias naturales, en el de la Industria, en el de Agricultura y en el de la Patología animal, en ninguna esfera han sido ni continúan siendo tan duras como en la de la Medicina humana.

En Medicina, para que las hipótesis reciban carta de naturaleza, no les bastan aquellas dos condiciones que les exigen las ciencias positivas: la de dar explicación satisfactoria á un número determinado de fenómenos, y la de servir al progreso y al descubrimiento de nuevos hechos y verdades; en Medicina es necesario, además, que se vea de un modo, si no inmediato, próximo, la aplicación artística, utilitaria, benéfica; y este anhelo del arte de la Medicina se sobrepone muchas veces, por más que sea duro el confesarlo, á aquella otra desinteresada, abstracta é ideal tendencia que pudiéramos llamar de el saber por el saber.

No es, pues, de extrañar que el argumento que con más frecuencia, ya que no con más justicia, se haya hecho á las modernas doctrinas bacteriológicas, haya sido el de que no han producido en el terreno terapéutico el fruto positivo que permitían esperar la fogosidad con que se predicaban, el fervor de sus afirmaciones y la irreprochable seguridad de su origen experimental y positivo.

El pensar yo que hay un gran fondo de injusticia en esta afirmación de la ineficacia práctica de los adelantos bacteriológicos, es lo que me ha movido á emprender una defensa suya desde este punto de vista concreto y limitado de sus aplicaciones prácticas, ya que entienda yo que no es pertinente ni necesario hoy, aparte de que no sería posible en este sitio, el defender la exactitud de las afirmaciones teóricas de la Bacteriología.

Creed, señores académicos, á quien podrá tener todos los defectos, menos el de la falta de sinceridad y el del apocamiento para formular sus convicciones: yo creo mucho más fácil defender que la Bacteriología ha sido útil en Terapéutica, que demostrar teóricamente la influencia de los bacterios en la producción de las enfermedades. Y no es ésta una afirmación hecha por pujo de originalidad ni por amor á la paradoja; no: es porque la verdad del fondo de la doctrina bacteriológica es esencialmente subjetiva, ideal y lógica, y lo que en el día se entiende por creación de esta doctrina, es su demostración experimental, que como objetiva, contingente y múltiple en los caminos por que puede emprenderse, ofrece eclipses en lo que pudiera llamarse su esplendor, vacilaciones en lo que pudiera entenderse por su equilibrio, que llevan la duda y la inseguridad á los ánimos que todo lo esperan de la demostración experimental y que lo buscan todo por el camino de la lente microscópica, del reactivo coloreante y de la inoculación patogénica.

Ya que me pongo en el camino de las afirmaciones crudas, á fuer de muchacho á quien se le pasa el primer atrevimiento, me permitiréis otro; y es el de declararos que tengo la convicción firmísima de que yo, que no creo en la exactitud de los estudios hechos so-

bre el microbio de la rabia y dudo del virgula colerigeno; yo, que sólo concedo el grado de probables al bacilo tuberculoso y al diplococo neumónico, y que creo que, aparte de los estudios hechos sobre el bacilo antrácico y sobre los organismos sépticos, no existe nada correctamente demostrativo y exacto de lo que hasta el día se ha hecho en Bacteriología; yo, que por lo tanto parecería un creyente sospechoso á los sacerdotes de la nueva doctrina, me creo más firmemente convencido de ella que los que la abrazan hoy con todas sus consecuencias. Y es porque entiendo que en el terreno de los hechos experimentales, si todo se fía á lo que ellos inmediatamente parecen decir, se corre el riesgo de tener que estar continuamente rehaciendo un edificio ideal que fortalecen los hechos positivos y socavan los negativos, quedando sólo, al cabo de mucho y mucho tiempo, una forma estable que casi nunca corresponde á la concepción ambiciosa que los primeros trabajos hicieron nacer.

Podrá ó no ser bacilo coma el organismo productor del cólera; lo que puede tenerse por seguro es que un organismo inferior es el que produce esta enfermedad; y esta afirmación del cólera la podemos hacer con la misma seguridad respecto á la viruela, al sarampión, á la escarlatina, al tifus, á la sífilis, á toda enfermedad infectiva y contagiosa cuyos gérmenes no se encuentran en el día perfectamente estudiados; y es porque la razón de ser infectiva y mejor aún inoculable, y el hecho de ser contagiosa, es decir, transmisible y multiplicable de uno á varios, expresa la necesidad de que sea su causa, primero una sustancia, y segundo una sustancia dotada de facultad reproductiva, de espontaneidad generadora, circunstancia que no cabe ni se da jamás fuera de las conglomeraciones organizadas que con mayor ó menor perfección, elemental ó complicadamente combinadas, constituyen los seres vivos.

¿Es ó no cierto que podrán destruirse por experimentos negativos los más concienzudos trabajos hechos por experimentadores eximios y por micrólogos peritísimos acerca de todos los bacilos patógenos y de los micrococos y bacterios estudiados hasta el día? En cambio, ¿quién puede admitir la posibilidad de que ninguna combinación no organizada se reproduzca y multiplique? Ved, pues, como no era tan atrevida mi aserción de que el fundamento lógico de la doctrina bacteriológica es más fuerte aún que su fundamento experimental, por más que fuera pecar de ignorancia, de ceguera y de desconocimiento el no confesar que el auge, la extensión y arraigo que en el día tienen tales doctrinas se debe casi exclusivamente á los experimentadores.

De todos modos, por uno ó por otro camino, es lo cierto que hoy se presenta á nuestra contemplación, revestida de las formas más correctas y asentada sobre cimientos solidísimos, una hipótesis acerca del modo de engendrar y propagarse un número considerable de las enfermedades más mortíferas. Viene á desempeñar esta hipótesis en Patología un papel muy semejante, si no igual, al que en Física y en Mecánica desempeñan las teorías de la atracción, de la transmisión de la luz,

de la electricidad y del sonido; exactas ó no en su fondo, es lo cierto que explican con claridad un gran número de hechos, y que han servido para llevar su aplicación á los descubrimientos prodigiosos que forman el orgullo legítimo de nuestro siglo. Nadie sabe lo que la electricidad es, y sin embargo, aceptada la hipótesis de su condición fluidica, de su conducción, de su transmisión, de sus transformaciones en movimiento y en sonido, ha dado origen al telégrafo y al teléfono; por la aceptación de las hipótesis de la transmisión de la luz y de su refracción, se construyen los maravillosos microscopios y telescopios modernos, y por la hipótesis de la atracción se predicen astros, que corroboran más tarde con sus resplandores la exactitud del cálculo que los anunció.

No es posible que si la teoría bacteriológica de ciertas enfermedades tiene fundamento lógico y reúne las condiciones exigidas á toda hipótesis, deje de tener aplicaciones numerosas, útiles é infalibles en Medicina. Lo que es muy posible que suceda, es que por impaciencia de los que dudan y por impaciencia de los que creen, se retrase el progreso que la nueva doctrina promete, y aun que de vez en cuando parezca sufrir como eclipses transitorios que sólo á los débiles de espíritu les podrán parecer oscuridades definitivas.

Pero salgamos de este terreno abstracto y que, dado el modo de pensar en boga, podrá parecer inseguro á muchos, y entremos en el terreno de la demostración concreta.

Dos caminos se nos ofrecen para estudiar los adelantos que han producido en el arte de la Terapéutica los estudios hechos acerca del papel etiológico que en Patología tienen ciertos organismos inferiores: el primero consistiría en hacer un estudio cronológico, detallado y enumerativo de cada uno de los padecimientos en que se ha creído ó se ha demostrado que un organismo inferior es su causa productora, viendo luego si esta creencia ó esta demostración han influido en el adelanto de la curación del mal ó en la explicación de los medios que se venían aplicando. Este sería, sin duda alguna, el procedimiento más completo y el que podría luego dar elementos más seguros para una formación sincrética acabada; pero tiene dos inconvenientes: el primero es el de la extensión enorme que impondría á este trabajo, cuya índole, á mi juicio, no debe ser la de una exposición analítica, y en segundo lugar, tendría también el inconveniente de ser en casi todas sus partes inútil, puesto que los hechos y los estudios que se enumeran son de todos nosotros conocidos, y lo que yo me he propuesto no es más que hacer una especie de juicio de estos trabajos, huyendo intencionalmente de su enojosa y larga enumeración.

Adoptaré, pues, el segundo procedimiento, ó sea el de, dados los conocimientos aportados por la Bacteriología, ver cuáles han sido sus frutos en la Terapéutica; y para esto creo lo más conducente el examinar la cuestión desde tres puntos de vista, aunque en cada uno de ellos no me propongo hacer sino esbozos que quizás en su día tengan amplificación más detallada.

Son estos tres puntos de vista los siguientes: 1.º La

influencia que en la decisión del problema terapéutico se haya ejercido por aclaración del problema etiológico. 2.º Consideración de los bacterios como materiales terapéuticos. Y 3.º Relación del conocimiento de los medios de vida de los parásitos y de los medios que los destruyen.

Cada uno de estos extremos necesitaría de amplias consideraciones, tan propias del libro como inoportunas en esta ocasión en que, supuesto el conocimiento de los hechos, sólo cabe hacer consideraciones sintéticas y de conjunto.

(Se continuará.)

SECCION PROFESIONAL

PROYECTO DE REFORMAS

DEL SERVICIO BENÉFICO-SANITARIO

La opinión general de los médicos llamados titulares se ha pronunciado contra el reglamento para el servicio benéfico-sanitario de 14 de Junio último, y si lo ha hecho con alguna más viveza, débese, en mi juicio, á que se ha querido hacer pasar como oro de ley lo que en realidad no es más que *doublé*.

Hay que reconocer y agradecer los buenos propósitos de la respetable Comisión que intervino en su confección, como hay que reconocer los buenos deseos de la Prensa profesional. Una y otra han sido guiadas de la mejor buena fe, y acaso no estuviera preparada la opinión pública para una reforma más transcendental. Pero cualquiera que discuta serenamente y tenga experiencia de lo que es el ejercicio de la profesión en pequeñas localidades, habrá de convenir en que el novísimo reglamento, no sólo no satisface todas las necesidades que la salud pública requiere, sino que en lo referente á remediar los males que afligen á la clase médico-farmacéutica rural resulta ilusorio.

No se nos oculta que ni el actual ni otro nuevo reglamento van á ser la panacea que por ensalmo ponga coto á todos los abusos y transgresiones en materia de salubridad, ni menos concluya con tantas vejaciones y amarguras como lleva envueltas el ejercicio de la profesión rural; pero tenemos el deber de llamar la atención de los Poderes públicos sobre las deficiencias de la Administración en asuntos sanitarios, y el perfecto derecho de reclamar se mejore el estado de una clase numerosa que constantemente presta servicios inmensos á la sociedad.

No es mi propósito hacer una crítica del flamante reglamento de 14 de Junio; parto del actual estado de cosas, y toda vez que El Siglo Médico ha convocado un Congreso de médicos titulares, quiero aportar mi grano de arena á la obra común, indicando concisamente unas bases generales para el servicio benéfico-sanitario, que someto al estudio de los médicos municipales por si pueden utilizarlas en su día.

Todos los asuntos concernientes á la salud pública que se abarcan bajo la palabra *sanidad* corresponden, en buena doctrina, al Estado, y, por lo tanto, debe ser una función social del mismo cuanto con aquélla se relacione.

Como la misión de los médicos municipales no se limita á la asistencia gratuita de los enfermos pobres, sino que deben prestar además los servicios sanitarios y de interés general que el Gobierno les encomiende dentro del término jurisdiccional correspondiente; auxiliar con sus conocimientos científicos, dentro de la misma demarcación, á todas las Corporaciones; llevar una estadística sanitaria verdad, de que



ahora carecemos; proponer las medidas de policía de salubridad que sean necesarias; comprobar y certificar gratuitamente las defunciones que ocurran en su distrito, ó sección donde hubiere más de un médico municipal, y auxiliar á la Administración de justicia, de ahí que el nombramiento, retribución y separación de los funcionarios encargados de estos servicios debe corresponder al Estado y no á las Corporaciones municipales.

No se arguya que los progresos de nuestra organización política nos llevan á la descentralización administrativa y que la medida que proponemos envuelve un retroceso, pues á nadie se le ha ocurrido que el Estado se desentienda en absoluto de la enseñanza, dejándola exclusivamente á la iniciativa y voluntad de los Municipios, y yo pregunto: ¿Acaso es más sagrada la enseñanza que la salud y la vida de los ciudadanos?

La única dificultad grave que pudiera oponerse sería la económica, y ésta deja de tener lugar desde el momento que se repartiera entre los Ayuntamientos la consignación necesaria, pues á éstos lo mismo les da pagar directamente á los médicos municipales, como hoy sucede, que ingresar las cantidades correspondientes en el Tesoro público ó en una Caja especial, como se viene haciendo con los maestros de primera enseñanza.

Teniendo los médicos municipales el carácter de funcionarios públicos, deben ser inamovibles, á no ser por falta grave, justificada por medio de expediente en que se oiga al interesado, y tener derechos pasivos como todos los demás funcionarios de la Administración.

Con efecto; ¿no es sobremanera ridículo que después de seguir una larga y costosa carrera literaria, tenga el médico que irse á *contratar* sus servicios profesionales con los Municipios, ni más ni menos que si se tratara del suministro de carbón y petróleo para las dependencias municipales? ¿No es verdad que hay en esto algo denigrante y depresivo para nuestra dignidad profesional?

¿Por ventura se exige que contraten sus servicios á los maestros de niños, maestros de obras, arquitectos, abogados, ingenieros y demás funcionarios facultativos que prestan servicios á los Municipios? ¿Qué razón hay para esta poca caritativa excepción en favor de los médicos municipales?

Como los demás servicios sanitarios han de ser mayores ó menores, según sean mayores ó menores las localidades, parece natural que la dotación de los médicos municipales esté en relación con las mismas, y al efecto deben establecerse diferentes categorías con arreglo al vecindario.

El ingreso en este Cuerpo sanitario civil, como tal vez convenga llamarle, debe ser mixto, para satisfacer todas las necesidades y dar acceso á todas las aptitudes. El concurso y el traslado, reglamentados, para facilitar el ascenso á los que encanezcan, y la oposición para dar medios de que lleguen á los primeros puestos los jóvenes estudiosos. Algo parecido, ó igual, á como hoy se proveen las escuelas municipales en los respectivos distritos universitarios. Ya tenemos un organismo que puede desempeñar, respecto del Cuerpo de Sanidad civil, las mismas funciones que hoy ejerce la Junta provincial de Instrucción pública con relación á los maestros de primera enseñanza, cual es la Junta provincial de Sanidad. El secretario de esta Corporación, con un escribiente, bastarían para llenar el servicio burocrático.

La concesión de derechos pasivos á los funcionarios de Sanidad civil, ó médicos municipales, es, por último, el complemento de la radical reforma que nos proponemos.

Demostrado queda que en buena doctrina deben considerarse como funcionarios de la Administración pública, y sería

notoriamente injusto no equipararles en todo. Ahora bien: si se admite el principio de la concesión de derechos pasivos á los que encanezcan ó se inutilizan al servicio del Estado, forzosamente ha de concedérseles también á los médicos encargados de los servicios sanitarios.

Seguramente alarmará á nuestros gobernantes la idea escueta de aumentar el Presupuesto de gastos en cantidad suficiente para llenar este fin; pero con un poco de voluntad por parte de todos sería la solución fácil. Los médicos municipales no tendrían inconveniente, á mi juicio, en sufrir un pequeño descuento en sus haberes con este objeto, y el Estado podría consignar también algo con el mismo fin, á la manera como viene haciéndose con los maestros de Instrucción primaria.

La penuria del Tesoro no ha impedido que así se haga con estos últimos, como tampoco ha impedido que se aumenten recientemente los sueldos de los oficiales del Ejército; y si es justo, y aun noble, que el Estado recompense debidamente á los encargados de poner los primeros cimientos de nuestra educación y á los que exponen su vida por defender la integridad y la honra de la patria, no son menos acreedores los médicos municipales, que en épocas de epidemia luchan heroicamente con un enemigo invisible, y á todas horas arriesgan su vida por salvar la del prójimo.

¡Ah! ¡Cuántos mártires de su deber sucumben ignorados constantemente, sin que las trompetas de la inmortalidad se ocupen de ellos, ni la fastuosa y alardeada caridad pública cuide de sus viudas y huérfanos! ¡Si los médicos en esos aciagos días en que las epidemias siembran el terror y el espanto en las comarcas volviéramos la espalda al enemigo, entonces se comprenderían los inmensos beneficios que á la humanidad prestamos!

Por último, no hay razón alguna para que el servicio benéfico-sanitario municipal se rija por unas disposiciones en los pueblos y por otras en las ciudades. ¿No sería ridículo publicar una ley Municipal para las capitales de provincia y poblaciones de más de 4.000 vecinos, y otra para los pueblos que no llegan á este vecindario? ¿Ó es que los médicos y los pobres de las aldeas son de distinta condición que los de los grandes centros de población?

Fundado en estas breves consideraciones, que no amplío por no alargar este trabajo más de lo conveniente, propongo las siguientes *Bases* para la reforma de nuestra legislación en lo referente á servicios benéfico-sanitarios municipales. No me ocupo del servicio farmacéutico porque, sobre ser de distinta índole, carezco de competencia para ello; ni tampoco he de tratar aquí de otras reformas que está pidiendo á voz en grito nuestra vetusta ley de Sanidad.

Base 1.^a En todas las poblaciones habrá facultativos municipales de Medicina y Cirugía nombrados por el gobernador civil de la provincia, á propuesta unipersonal de la Junta provincial de Sanidad, con cargo al presupuesto de los Ayuntamientos respectivos.

Base 2.^a Las obligaciones de los mencionados facultativos municipales serán:

- 1.º Asistir gratuitamente á las familias pobres del distrito, tanto en el domicilio de éstas como en cualquier asilo municipal.
- 2.º Prestar los servicios sanitarios y de interés general que, dentro del término jurisdiccional correspondiente, les sean encomendados por los Municipios, el Gobierno y las autoridades sanitarias superiores.
- 3.º Proponer á los Ayuntamientos, y en caso de negligencia á la Junta provincial de Sanidad, cuanto se relacione con la policía de salubridad.
- 4.º Llevar una estadística sanitaria completa de su dis-

trito respectivo, que comunicarán quincenalmente á la Junta provincial, á fin de que ésta forme la de la provincia toda, y después remita á la Dirección general para con ellas reunir la de toda la Nación.

5.º Comprobar y certificar gratuitamente las defunciones que ocurran en el distrito municipal ó sección que les corresponda.

6.º Auxiliar á la Administración de justicia conforme á los arts. 346 y 348 de la ley de Enjuiciamiento criminal, devengando los honorarios prescritos por el Arancel para las actuaciones de los médicos forenses.

7.º Prestar en casos de urgencia, y con la debida retribución, aquellos servicios que por el gobernador civil de la provincia se les encarguen en pueblos cercanos al de su residencia.

Base 3.ª La dotación de estos funcionarios se dividirá, con arreglo al Censo de población, en las siguientes categorías:

1.ª	Menores de 1.000 almas.	750 pesetas.
2.ª	De 1.000 á 2.000 —	1.000 —
3.ª	De 2.001 á 5.000 —	1.250 —
4.ª	De 5.001 á 15.000 —	1.500 —
5.ª	De 15.001 á 50.000 —	2.000 —
6.ª	De 50.001 á 100.000 —	2.500 —
7.ª	De 100.001 en adelante.	3.000 —

Base 4.ª Para cada grupo de 1 á 300 familias pobres habrá un médico, y los pueblos que por su escaso vecindario no puedan sostener facultativos municipales por sí solos, se agruparán con otros cercanos en la forma que previene el artículo 80 de la ley Municipal vigente.

Base 5.ª Cuando ocurra alguna vacante de médico-cirujano municipal, el alcalde lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Junta provincial de Sanidad, cuyo presidente nombrará interinamente quien la desempeñe hasta que se provea en propiedad.

Si la vacante es de la primera categoría se proveerá siempre por concurso, y si es de alguna de las restantes se hará alternativamente por concurso, por traslado y por oposición.

Base 6.ª Á los turnos de concurso y oposición pueden aspirar todos los que posean títulos de doctor ó licenciado en Medicina y Cirugía; á los de traslado, sólo los que disfruten plaza de igual categoría á la vacante.

En los concursos serán preferidos: 1.º, los que desempeñen ó hayan desempeñado plazas de superior ó igual sueldo; 2.º, los que en igualdad de categorías lleven más tiempo de ejercicio; 3.º, los que por servicios relevantes se hayan hecho acreedores á alguna distinción honorífica; y 4.º, los que tengan mejor hoja de estudios.

Base 7.ª En todas las capitales de provincia habrá un inspector de Sanidad, nombrado por la Dirección general, que vele por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, gire las visitas que la Junta provincial ó el Gobierno disponga, dentro de la provincia respectiva, lleve la estadística demográfica-sanitaria de su demarcación, y sea la autoridad jerárquica superior é inmediata de los médicos municipales.

Estas plazas se proveerán por concurso entre los actuales subdelegados ó ex-subdelegados de Medicina y Cirugía, y cuando se amortice esta clase, entre los médicos municipales de las dos últimas categorías; su dotación será proporcional á la de los inspectores de primera enseñanza, y, lo mismo que las dietas de salida, correrán á cargo del Presupuesto provincial.

Base 8.ª Los inspectores provinciales de Sanidad, lo mismo que los médicos municipales, serán inamovibles, á no ser por causa grave, justificada por medio de expediente en que se oiga al interesado, y tendrán los mismos derechos

pasivos que los demás funcionarios de la Administración pública.

Base 9.ª Las Juntas provinciales de Sanidad llevarán un registro de los méritos y servicios de los médicos municipales de su demarcación, harán las propuestas al gobernador para la provisión de las vacantes por concurso y traslado, así como le darán cuenta de todas las vacantes, para su anuncio, y turno á que correspondan.

El secretario de la Junta provincial y un escribiente, retribuidos por las Diputaciones Provinciales, llevarán los trabajos de secretaría.

Un reglamento especial determinará la forma y plaza para los concursos y traslados, así como la constitución de Tribunales de oposición, clase de ejercicios y época ó épocas del año en que éstos hayan de verificarse, etc., etc.

Base adicional. Se respetarán todos los contratos existentes en la actualidad; pero donde no los haya á la publicación de estas reformas, ó aun cuando existan lo acuerden así ambas partes, regirán desde luego las disposiciones anteriores.

ATANASIO BACHILLER.

Valladolid, Octubre de 1891.

FUERA PARTIDOS MÉDICOS

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío: El año de 1877, en la página 551 de su apreciable periódico, entre otras cosas, decía yo lo siguiente:

«Fuera partidos médicos.»

.....

«Sin oposición son malos, por oposición serían peores.»

.....

«Los médicos no debemos pedir nada de los Gobiernos, puesto que las leyes nos conceden la libertad en el ejercicio de nuestra profesión; de la sociedad no esperemos más que exigencias.»

.....

«Siendo libre el ejercicio de la profesión, es injusto el mallo por llanto... etc.»

Hoy debo decir que los males que nos afligen nacen: 1.º, de las condiciones de la misma profesión; 2.º, de los profesores; 3.º, de los pueblos, y 4.º, de los Gobiernos, de los que no debemos esperar mucho, y de los que podemos prescindir siempre que nos garanticen la libertad en su ejercicio.

Las defecciones que el médico experimenta al concluir una carrera costosísima como la que más en sentido material, intelectual y económico, encontrándose con molestias intranquilidad y disgustos en que jamás había pensado soñado, en vez de ilusorias comodidades y codiciados lucros ó ganancia, le colocan en una situación desairadísima, le tornan y desconciertan en términos de que en toda su vida por larga que sea, recobra su natural alegría ni su habitual calma; le disponen á mirarlo todo con prevención y á no conformarse ya con nada; recibe todas las impresiones defetuosas al través de su indeleble preocupación.

En tan mal acondicionamiento le encuentran las relaciones de sus compañeros, que no se parecen en nada á las sinceras y cariñosas de sus condicípulos. Aquí unos le arman una intriga, otros le envidian su titular, algunos se le intruñan en su partido, y otros le minan algo bueno si tiene clientela, valiéndose de mil especiosos é ilícitos medios, esmerados en su mayor parte por la envidia, la codicia y avaricia (y éstos son los más soportables, aunque no los menos numerosos) por la necesidad.

Esta segunda etapa, más caliginosa que la primera, exa-

Administración para la mala situación en que le había colocado. Todo se convierte en desencantos.

Las relaciones que tiene que sostener con los pueblos, con las autoridades y con sus mismos clientes, no son tan sencillas como pudo figurarse; las exigencias de los mismos á quienes se creía con derecho á dominar, porque su educación, su instrucción y capacidad así se lo habían sugerido y le daban un cierto modo derecho á ello, los ven entronizados en sus casas ó menos justas pretensiones, y en vez de ser su ídolo, se ven á convertirse en el más humilde de sus adoradores, en el más complaciente de sus servidores. Este contraste concluye por descomponer la máquina más sólida y mejor organizada; esto conmueve al médico mejor templado.

Si á lo que precede se une la incondicional sumisión que tiene que prestar hasta á la sombra de la más humilde autoridad, tiene motivos más que suficientes para no estar bien y, por consiguiente, para quejarse.

¿Qué remedio?

PROYECTO DE REGLAMENTO DE PARTIDOS MÉDICO-QUIRÚRGICO-FARMACÉUTICOS RURALES

El malestar de la clase de facultativos rurales es evidente, creo que se acude en vano á los Gobiernos, que tan poco pueden hacer en su obsequio para redimirla, porque más que la dependencia oficial nace de la *dependencia* de los clientes, cuyas simpatías se enajena, una veces por no poder responder á sus exigentes demandas, y otras por tener que convertirse en implícito juez de los mismos (en casos de higiene y médico-legales), que se sublevar hasta de los más justos fallos, siempre que no satisfagan sus caprichos ó sus concupiscencias.

La codicia de las titulares y lo agravante de las contratas, ajustes, igualas, etc., dan margen á mil géneros de disgustos.

Una buena inteligencia comprofesional es la principal, ya que no la única palanca que ha de remover la penosa situación en que se gime.

Las titulares que excitan la codicia de los comprofesores que no las tienen y ejercen en las mismas localidades, y el espíritu de invasión de los comprofesores limítrofes, contribuyen, ó mejor dicho, son motivos más que suficientes de nuestras inquietudes y tormentos.

No hay otro modo de oponerse á ellas que dar participación á todos los prácticos de la localidad, que deseen ser titulares, y libertad á los limítrofes para invadir cualquier partido y contentar á los clientes que no se conformen con nuestra asistencia.

La participación de las titulares puede establecerse sobre los departamentos en que deben dividirse los distritos, ya que no en el deseo de los pobres de servirse del profesor que más confianza les merezca, en cuya satisfacción no veo obstáculos, siquiera se alegue con más ó menos especiosidad la conformidad que el necesitado debe tener con la limosna ó asistencia que se le da.

Por otra parte, la situación crítica en que colocan al facultativo las ordinarias contratas, igualas ó ajustes, que dejan á los facultativos en la más esclava dependencia, suscita enojos en los clientes que no pueden hallar satisfechas sus exigentes demandas.

Esta especie de rivalidad que naturalmente se engendra entre los reclamantes con derechos y el reclamado con deberes, no tiene más remedio, para removerse que, aparte de la cantidad fija ó prima que los facultativos estipulen con sus clientes, se estipule el cobro de un tanto (de 25 céntimos de peseta en adelante, según la posición de los clientes, etc.) por cada visita. Este pequeño cobro tiene dos grandes ventajas: 1.ª, la de no ser molestado el médico sin necesidad, y

2.ª, la de que los clientes no puedan atribuir á indiferencia la falta de asistencia del facultativo, que á la satisfacción de cumplir con su deber reunirá la doble de ganar algo y de tener la seguridad de que cuando se le avisa no es por abuso.

Tales contratas — que ya en algunos puntos de las provincias Vascongadas he tenido yo — establecen la debida armonía entre el facultativo y el cliente, entre la demanda y el servicio.

Los partidos facultativos deben ser como la jurisdicción de los titulares, pero esto no debe coartar la libertad de que los clientes se sirvan del facultativo inmediato que quieran, ni que éste invada dicha jurisdicción, siempre que el intruso satisfaga al titular la cantidad que le correspondería ó hubiera participado por su legal asistencia. Ambas libertades (de los intrusos y de los clientes levantiscos ó descontentos) se satisfacen con tanta sencillez, evitando animosidades entre comprofesores, de cuya armonía ha de nacer su dicha, y prevendría intrigas entre los clientes descontentos.

Con tales preliminares, el reglamento de partidos se puede condensar en los siguientes lacónicos artículos:

Art. 1.º El ejercicio de la Medicina, Cirugía y Farmacia según las leyes de la moral, es libre para los que estén legalmente autorizados.

Art. 2.º Todos los Municipios tienen la obligación de atender á la asistencia facultativa de los pobres, satisfaciendo por cada familia de ellos 10 pesetas anuales en el caso de la población en que resida el facultativo, y 12,50 pesetas por cada uno ó familia de los que residan en el radio. Respecto á los transeúntes necesitados y pobres, se abonará por los mismos Municipios á razón de las distancias y de lo que previamente hayan convenido con los facultativos.

Art. 3.º Todo facultativo que participe de los fondos municipales, provinciales ó del Tesoro público por razón de sus servicios, tiene obligación de atender á cualquiera autoridad en cuanto se refiere á la prestación de sus servicios facultativos en cuestiones higiénicas y médico-legales, etc.

Art. 4.º Toda autoridad que reclame los servicios facultativos á que se refiere el artículo anterior está obligada á satisfacer por sí misma (previo el correspondiente recibo, que por ser autoridad le será fácil realizar en cualquiera Administración) y dentro de los dos meses siguientes al día en que hayan terminado dichos servicios, los honorarios devengados por los facultativos según el Arancel de 13 de Mayo de 1862, excepto en lo referente á la nota 5.ª del mismo, que deberá entenderse del modo siguiente: cuando el facultativo tenga que salir del pueblo de su residencia se le abonarán 50 céntimos de peseta por cada kilómetro que ande, ó lo que es lo mismo, una peseta por cada kilómetro de distancia del límite de la jurisdicción de su distrito facultativo hasta el en que deba prestar el servicio requerido, siendo dobles los honorarios si el viaje se hiciese de noche por necesidad.

Tal es mi opinión, fundada en larga experiencia.

Saluda á usted afectísimo seguro servidor y comprofesor,
q. b. s. m.,

ELEUTERIO LÓPEZ VILLALUENGA.

Montejo San Miguel, Octubre del 91.

CONGRESO DE MÉDICOS FORENSES

El Congreso de médicos titulares será pronto un hecho, gracias á la campaña é iniciativa de EL SIGLO MEDICO, quien, como siempre, trata de favorecer con todas sus fuerzas los medios más seguros y eficaces para realizar el ideal común de la clase médica en general.

Esperemos con calma que se reúnan los médicos titulares

y que libremente puedan discutir y formular las bases de un reglamento de partidos que pueda satisfacer sus justas aspiraciones. ¡Dios quiera que con esfuerzos tan plausibles puedan conseguir condensar en el proyecto mencionado lo más necesario para mejorar su situación!

No considero necesario manifestar al Cuerpo médico-forense la imperiosa necesidad y conveniencia mutua de permanecer vigorosamente unidos; en el ánimo de todos se encuentra ya esculpido el objeto de la convocatoria. Condensar en un solo pensamiento las bases más útiles y convenientes para que en su día podamos alcanzar una disposición superior para que, del mismo modo que los pueblos pagan á su indispensable médico titular, la Provincia y el Estado el servicio facultativo que han menester, se asigne en los presupuestos carcelarios al médico auxiliar de la Administración de justicia una dotación decorosa que le permita cumplir dignamente los altos deberes que su delicado y honroso cargo le impone.

¡Quién sabe si este Congreso puede ser fuente de variadas inspiraciones y antorcha luminosa que nos señale el camino de nuestro porvenir!

Hechas estas observaciones, vamos á concretar en cortas bases las formalidades previas para su constitución; sirviéndonos como modelo las mismas bases publicadas por EL SIGLO MÉDICO para la reunión de los médicos titulares.

BASES PARA LA REUNIÓN DEL CONGRESO

1.^a Se celebrará en Madrid un Congreso de médicos forenses, con el exclusivo objeto de discutir y aprobar un proyecto de organización del Cuerpo médico-forense.

2.^a Los representantes para este Congreso serán uno por provincia, y su elección se hará reuniéndose los forenses de todos los Juzgados de sus respectivas provincias.

3.^a Las actas de estos nombramientos se enviarán á la Redacción de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, 36, Madrid, la cual hará entrega de ellas á los interesados en la reunión preparatoria.

4.^a Corresponde al forense de la capital de provincia tomar la iniciativa de la convocatoria, debiendo celebrarse la reunión en los días comprendidos desde el 5 al 15 de Diciembre próximo. Desde esta fecha hasta el 30 se remitirán las actas. Si, transcurridos los quince primeros días del mes de Diciembre, no se hiciera la convocatoria por los forenses de provincias, entonces puede hacerlo cualquiera otro profesor.

5.^a El día 1.^o de Enero del próximo año, y á las dos de su tarde, se reunirán todos los representantes en el local que EL SIGLO MÉDICO tenga la amabilidad de designar, donde se celebrará la sesión preparatoria, que presidirá una Mesa de edad compuesta de un presidente y un secretario. En esta sesión se acordará todo lo referente á la constitución del Congreso, reglamento que ha de dirigirse, número de sesiones que ha de celebrar, cuota de gastos, etc.

ATILANO ANDRÉS BRAVO.

Logrosán, 7 de Noviembre de 1891.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Sobre el tratamiento fisiológico de algunas enfermedades cutáneas. — II. La transformación de los virus. — III. Las abulias.

I

De una extensa comunicación que acerca del tratamiento fisiológico de algunas enfermedades cutáneas ha dirigido á la Academia de Medicina de París el eminente clínico italiano Sr. Semmola traducimos las conclusiones, que dicen así:

1.^a Hay formas de eczema y de psoriasis que aparecen durante la estación fría y desaparecen durante la calurosa.

2.^a Estas dermatosis son determinadas por la acción irritante de los productos eliminados por la piel; retardados los cambios nutritivos generales y suprimida la función sudorífera, el organismo se ve obligado á desembarazarse de estos productos de oxidación incompleta por la superficie cutánea bajo otra forma más concentrada y de naturaleza química diferente.

3.^a En estos casos, sin necesidad de invocar entidades patológicas imaginarias, como hacían los antiguos y como hacen aún en el día varios médicos, basta dirigirse á un método fisiológico para curar la enfermedad cutánea; es decir, que debe restablecerse el equilibrio entre la actividad de los cambios orgánicos y las funciones depuradoras de la piel, recurriendo nunca á las medicaciones astringentes, que son enteramente irracionales y en su consecuencia nocivas.

II

Discutiendo en la Academia de Medicina de París sobre la transformación de los virus, el Sr. Chauveau dijo que toda vía cuenta con muchos partidarios la idea de que la vacuna no es más que una transformación de la viruela, á pesar de lo cual continúa él creyendo que, en razón de sus afinidades, estas dos enfermedades derivan probablemente la una de la otra ó de un origen común. No se ha dado la prueba de esto, pero tampoco se ha dado la prueba de lo contrario. Nada, pues, está autorizado para afirmar que las dos enfermedades han existido siempre en estado de recíproca independencia.

Al lado de esta idea ha nacido otra, la de que debe bastar para transformar en vacuna la viruela humana, hacer pasar ésta por el organismo de los animales de la especie bovina. La operación era tan fácil, que no han faltado experimentadores que la realizaran. La aptitud del organismo de la vaca para transformar en virus vaccínico el variólico adquirido con gran crédito, hasta que la Comisión lionesa hizo los experimentos de comprobación.

He aquí lo que obtuvo esta Comisión:

Los animales de las especies bovina y equina toman perfectamente la viruela humana cuando se les inoculara. Pero el virus variólico, así transportado con éxito al animal, no se transforma allí en virus vaccínico. Continúa siendo virus variólico, aun después de varios cultivos sucesivos en su nuevo terreno, donde parece agotar bastante pronto su propiedad prolífica. Transportado luego á la especie humana, se conduce exactamente como el virus variólico primitivo.

En los animales, principalmente en la especie bovina, la erupción primitiva, consecuencia inmediata de la inoculación, conserva constantemente caracteres especiales que permiten confundirla con la erupción vaccínica. Y sin embargo, esta erupción especial es testimonio de una infección que tiene íntimas relaciones con la vacuna, pues que no consigue ya *vacunar* los animales primitivamente *variolizados*: la viruela humana preserva á la vaca y al caballo de la vacuna, como la vacuna bovina ó equina preserva al hombre de la viruela.

Después de esto ha habido experimentadores que han procurado operar la transformación de la viruela en vacuna repitiendo pura y simplemente la transportación y el cultivo del virus variólico al organismo de la vaca. Sin embargo, en los experimentos nuevos se ha utilizado para la propagación de los virus terneras de más ó menos edad, lo cual introducción en el terreno de cultivo una nueva condición.

Los Sres. Haccius y Eternod han remitido al Sr. Chauveau relación exacta de sus experimentos y una muestra de la linfa recogida en la ternera á la séptima generación. Con esta

uestra ha hecho dicho señor nuevos experimentos en la especie bovina. Sistemáticamente ha prescindido de la especie humana: 1.º, porque hay imposibilidad de distinguir la acción primitiva de la viruela de la vacuna; 2.º, por el temor de esas viruelas graves que sobrevienen después de la inoculación de la linfa variólica que ha pasado por el organismo de la vaca ó del caballo.

Los experimentos se han practicado en la Escuela de Vichy. Se destinaron dos vacas lactíferas al estudio de las propiedades de la linfa, y otra á la inoculación de la linfa vacuna verdadera, suministrada por un caballo afecto de *orse-pox*.

El conjunto de las investigaciones experimentales, que sería largo detallar, demuestra — dice Chauveau — hasta la evidencia que la linfa recogida en las terneras y remitida por los Sres. Eternod y Haccius es sencillamente linfa variólica; es decir, que no han conseguido transformar la viruela en vacuna.

Sus tentativas han dado, sin embargo, un resultado. De ellas se deduce que el organismo de las terneras se presta probablemente mejor que el de los animales adultos de la especie bovina al cultivo del virus variólico, al menos habiendo para la siembra extensas escarificaciones. Pero el virus variólico se *transforma* tan poco en su nuevo terreno de cultivo, que el transporte de este virus á los bovídeos adultos le comunica rápidamente la actividad amortiguada.

El virus variólico, en el organismo de los animales de la especie bovina, continúa siendo virus variólico. No se transforma en virus vaccínico y no manifiesta tendencia alguna á esta transformación: tal es la conclusión á que por el momento debemos atenernos respecto á la influencia que el organismo de la vaca ejerce sobre el virus variólico.

¿Se deduce de aquí que esta influencia sea enteramente negativa? Sí, en lo que concierne á la transformación del virus. No, quizás, relativamente á su *atenuación*.

Se ha considerado siempre la vacuna como un producto de la transformación de la viruela por su paso á través del organismo de los animales de las dos especies citadas, y esta opinión ha adquirido más fuerza á impulsos de los descubrimientos relativos á la *atenuación* de los virus. Hoy se llama *vacunación*, como todo el mundo sabe, la inmunidad que un virus atenuado crea contra los ataques del agente infectante natural, es decir, del virus fuerte.

Tal idea implicaba necesariamente la consecuencia de que la vacuna no es otra cosa que la viruela atenuada, lo cual es un error. El virus variólico natural es un virus fuerte, y el virus vaccínico natural es otro. Estos dos agentes infecciosos son *igualmente fuertes*, en su actividad específica respectiva, igualmente aptos para *atenuarse*, cada uno según su impresionabilidad particular á las influencias atenuantes. Hay *viruelas fuertes* y *viruelas flojas*, como hay *vacunas fuertes* y *vacunas flojas*. Pero no se ha encontrado nunca una viruela floja que se convierta en vacuna. En una palabra, el virus vaccínico no es virus atenuado.

En resumen, puede decirse:

- 1.º El virus vacuno nunca comunica la viruela al hombre.
- 2.º El virus variólico nunca comunica la vacuna á la vaca ó caballo.
- 3.º No es, pues, la vacuna *viruela atenuada* y no puede compararse á la infección carbuncosa benigna comunicada á los animales por la inoculación del *virus carbuncoso atenuado*.
- 4.º Si la vacuna deriva de la viruela, es por consecuencia de una *transformación radical*, fuera hasta hoy del alcance de los experimentadores, del virus variólico.
- 5.º Por fin, estas últimas proposiciones llevan consigo

otra más general; á saber: que la *atenuación* de los virus no es una operación que se pueda identificar con su *transformación*.

El virus empleado como preservativo de la viruela comunica la inmunidad fabricando una sustancia vacunante especial.

III

Se da el nombre de *abulias* á un estado nervioso en el cual hay imposibilidad de verificar un acto que se desea cuando no hay al parecer ningún otro obstáculo, ni psíquico ni físico, que lo impida. El Dr. Rivière define así en su tesis ese estado morbosos, que realmente no ha sido bien estudiado hasta hace pocos años.

Desde el punto de vista de los síntomas objetivos, puede dividirse á los enfermos en dos grandes categorías: los unos no pueden hacer nada; los otros, por el contrario, pueden hacerlo todo, salvo un corto número de actos, á veces los más fútiles é insignificantes.

Á esta segunda categoría pertenecen dos órdenes de enfermos: los que no pueden ejecutar un trabajo intelectual, y los que no pueden ejecutar un trabajo físico.

En el primer caso, ese estado morbosos puede manifestarse de diferentes maneras: algunos no pueden fijar su atención sobre una idea; otros no pueden leer, ó seguir una conversación ó tomar parte en ella; difícilmente hallan la palabra que buscan y se ven obligados á pronunciar varias antes de encontrar la que desean.

En el segundo caso, cuando se trata de un trastorno en la esfera motriz, la alteración puede ser pequeña. Una de estas manifestaciones más frecuentes, como dice Régis, consiste en la imposibilidad de levantarse de la silla en que se está sentado. Existe en el enfermo el deseo del acto y hace esfuerzos para verificarlo, pero su fuerza de impulsión es insuficiente y sus tentativas, cada vez más angustiosas, no dan por resultado sino la crisis emotiva característica de la neurastenia.

La imposibilidad de ir en tal ó cual dirección ha sido indicada por varios autores. Un enfermo que cita Billoi, por ejemplo, se dispone á salir y no experimenta la menor dificultad para hacer su *toilette*; pero, una vez afeitado, vestido y enguantado, no puede, á pesar de los mayores esfuerzos, conseguir franquear su puerta. (Este caso no debe ser raro; el Dr. Rivière ha observado largo tiempo á un enfermo en quien la abulia se mostraba en forma de crisis anuales que duraban varios meses. Le ocurría que estando dispuesto para salir, permanecía horas enteras con la frente pegada á los cristales del balcón sin poder decidirse á franquear la puerta.)

La imposibilidad de vestirse tampoco es rara. Una enferma del Sr. Rivière experimentaba grandes dificultades para levantarse; permanecía á veces en la cama hasta hora muy avanzada de la tarde; toda la mañana se la pasaba en esfuerzos sucesivos para levantarse, pero cada esfuerzo sólo conseguía provocar un estado de angustia que la enferma llamaba crisis. Otros no pueden sentarse á la mesa, ó no se sientan sino después de vivas exhortaciones de los parientes.

La influencia de las emociones es aquí muy variable; algunos enfermos se hallan imposibilitados de verificar un acto determinado cuando se encuentran en público, mientras que no experimentan molestia alguna para verificarlo cuando están solos: lo contrario puede ocurrir también.

La abulia puede mostrarse en estados morbosos bastante variables. Se la encuentra sobre todo en la neurastenia; puede presentarse también en la melancolía, en las enfermedades mentales que tienen periodos de depresión con consciencia, en la parálisis general y, sobre todo, en la intoxicación.

ción por diferentes venenos que se ha llamado psíquicos, como la morfina, el haschich ó el alcohol. El Sr. Ball hace observar que hay debilitación de la voluntad en la mayoría de los enfermos alcoholizados, abulia que tiene, al parecer, la mayor analogía con la abulia melancólica.

La gravedad ó benignidad del pronóstico depende de la causa que ha producido la enfermedad: es grave, sobre todo, cuando ocupa el primer lugar la herencia. Sin embargo, es frecuente la curación aun después de mucho tiempo. Á este propósito, cita el Sr. Rivière una enferma que después de haber presentado durante treinta y cinco años la impotencia profesional más completa, curó completamente á los sesenta años de edad.

DR. RAMÓN SERRET.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

En cumplimiento de lo prevenido por el art. 36 del reglamento orgánico de Sanidad marítima de 12 de Junio de 1887, se anuncia como vacante la plaza de director médico del puerto de Vivero (Lugo), de cuarta categoría, la cual se proveerá de conformidad á lo prevenido en el anuncio de concurso de plazas vacantes inserto en la *Gaceta* de 4 del actual.

Madrid 11 de Noviembre de 1891. — El director general, *Carlos Castel*.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En vista de las instancias que varios alumnos de enseñanza libre han elevado á este Ministerio en solicitud de que se mantenga la convocatoria de exámenes para el mes de Enero que establecían las disposiciones anteriores al real decreto de 22 de Noviembre de 1889, y teniendo en cuenta que no han desaparecido las razones que indujeron á prorrogar el cumplimiento de la disposición que suprimió dicha convocatoria;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido prorrogar por este curso académico el aplazamiento de la supresión de la convocatoria para exámenes de alumnos libres en el mes de Enero, acordado por la disposición transitoria del mencionado real decreto de 22 de Noviembre de 1889.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1891. — *Isasa*. — Sr. Director general de Instrucción pública.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 12 de Noviembre, ascendiendo á los empleos de subinspector médico de primera clase al Sr. Jiménez de la Parra, de subinspector médico de segunda clase al Sr. Berenguer, de médico mayor al Sr. Reina y de médico primero al Sr. Fernández Carranza, y disponiendo ingresen en servicio activo los médicos mayores Sres. Alonso Clema-

des y Hernando Vallejo y el médico primero Sr. Verdejo Pareja.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío y compañero de mi más distinguida consideración: Conformes con las bases publicadas por El Siglo para la celebración del Congreso, se rennieron en esta villa el 8 del actual la mayor parte de los médicos y farmacéuticos del partido, con las adhesiones incondicionales de los ausentes, para la designación de compromisario que los represente en la reunión provincial, recayendo el nombramiento en el subdelegado de Medicina D. Manuel Grima. La opinión unánime de los congregados fué la más solemne protesta por la promulgación del reglamento benéfico-sanitario de Junio del 91, y la adhesión más sincera á las ideas de EL SIGLO MEDICO por los móviles que le han llevado á los trabajos preparatorios para la celebración del Congreso Médico próximo que, á no dudar, será de resultados prácticos, haciendo entender en las altas esferas las puras y necesarias aspiraciones de la clase, con lo fácil y hacadero de sus justas y humanitarias pretensiones.

Aunque haya quienes, haciéndonos pasar por inocentes alondras sugestionadas por espejuelos de hábiles cazadores pretendan aminorar la importancia del concurso que ha de exponer nuestros males y los benéficos auxilios que nuestras crónicas dolencias requieren, tenga usted, Sr. Director, la convicción de que la gratitud de los titulares de España acompaña á sus obras, y que la de los de este distrito es tan verídica como espontánea su manifestación en el acta de la sesión que se celebró con el objeto ya manifestado.

Entre otros acuerdos, conducentes á procurar facilidad en sus gestiones al delegado, se tomó el importante, por los fines prácticos que se propone, de presentar, cuando se verifique la reunión en que dicho señor dé cuenta de su cometido, las bases de una Asociación Médico-Farmacéutica de distrito (1) que contrarreste las ingerencias del Ayuntamiento y caciques en nuestros asuntos profesionales y la de compañeros que, faltando á las formas y deberes de tales, menosprecian su título y dignidad, siendo instrumentos de pasiones mal contenidas y de determinaciones muy mal aconsejadas. Tengo noticias de que en algunos distritos de la provincia se han tomado parecidos acuerdos y de que el entusiasmo entre los profesores es tan grande como los anhelos por nuestra regeneración.

Creyendo conveniente participar á usted estas impresiones y felicitar á todo el cuerpo de Redacción por la interpretación de nuestros ideales con los felices trabajos realizados en este concepto, se despide de usted con el saludo más respetuoso y atento su afectísimo compañero y seguro servidor q. b. s. m.,

LEONCIO ALTABÁS ARRIETA.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 12 Noviembre de 1891.

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO.

Muy señor mío y respetable compañero: Ruego á usted se digne autorizar, si lo considera conveniente, la publicación de la adjunta, que en contestación al Sr. Muñiz le envío, por

(1) Al efecto, ruego á los señores presidentes de Sociedades parecidas me dispensen el honor de remitirme un ejemplar de cada documento por que se rigen.

CONSULTORIO

PREGUNTA

362. ¿El párrafo tercero del art. 2.º del reglamento benéfico-sanitario último invalida ó deroga el art. 77 de la ley de Registro civil en lo que hace referencia á los médicos titulares? O en otros términos: ¿el médico titular está obligado á certificar todas las defunciones, hayan ó no tenido asistencia facultativa los enfermos? Caso afirmativo, ¿lo están desde la publicación del decreto, ó deben esperar á que por el Ministerio de Gracia y Justicia se ordene á los jueces municipales la inadmisión de las certificaciones expedidas por los médicos libres? — *Un titular.*

RESPUESTA

362. El párrafo tercero del art. 2.º del nuevo reglamento no deroga el art. 77 de la ley de Registro civil, porque un decreto jamás ha tenido fuerza para derogar una ley: lo que hay es que el médico titular que por su contrato esté ya sujeto al nuevo reglamento, ha de hacer en los pueblos el oficio que en Madrid y algunas otras capitales hacen los médicos del Registro civil; ha de ir á *comprobar* la defunción de que ya ha certificado el médico de cabecera, caso de que lo haya tenido el enfermo.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 713,29; mínima, 694,82; temperatura máxima, 24,3; mínima, 0,6; vientos dominantes, SO., S. y NE.

Los efectos producidos en la salud por el frío húmedo que en esta semana se ha marcado, han consistido en la acentuación de las formas catarrales neumónicas y en el carácter mucoso afectado por las fiebres infectivas. Los reumatismos agudos continúan siendo frecuentes, así como las exacerbaciones de los crónicos. Las anginas superficiales, las laringo-bronquitis y las pleurodinias han abundado mucho, y en los afectos crónicos cardíacos se han exagerado las manifestaciones neurósicas constrictivas.

CRONICA

Más opiniones. — Nuestro estimado suscriptor Sr. Zapata Ortega (de La Cistérniga) nos manifiesta su opinión sobre las bases del futuro reglamento, en los siguientes términos:

No encuentro más soluciones á la precaria situación de los médicos titulares, que dos: una, proponer al Gobierno de Su Majestad que se forme un Cuerpo facultativo de Sanidad civil rural, reglamentado en forma, y otra, el de darnos amplia libertad para contratarnos ó no con los Municipios, por los años que mutuamente acordemos, otorgando escrituras ante notarios, tanto para la asistencia de pobres, como para la de vecinos acomodados.

Mi opinión preferible es, y ha sido siempre, el que se decretase la instalación del Cuerpo Médico de Sanidad rural, en el que se ingresase por oposición y por concurso riguroso de méritos y años de práctica, sirviendo de norma reglamentaria la organización de otros cuerpos facultativos, como son los de Sanidad militar, los de Beneficencia provincial y municipal de las capitales, el de forenses que acaba de decretarse para Madrid, hallándome muy conforme con lo propuesto recientemente por el Sr. D. Arturo García, titular de Fuenteguinaldo, en la *Crónica* del número 1.979 de El SIGLO MEDICO, publicado el 8 del corriente mes de Noviembre con el epígrafe de: «Una opinión. — Proyecto de bases para la creación del Cuerpo de Sanidad civil.» De este proyecto se puede y debe tomarse la norma del reglamento que el Congreso proponga al Gobierno; y si consiguiéramos el objeto, sin dudarle mejoraría la desgraciada posición de la clase de médicos titulares.

cuál le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor,
b. s. m.,

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Fuentes de Béjar, 10 de Noviembre de 1891.

*
**

Sr. D. Nicanor Muñiz Prada.

Mi estimado compañero: La carta y felicitación que usted me dirige en el último número de El SIGLO MEDICO, con motivo de unas cartas que he publicado en dicho periódico criticando el reglamento del 14 de Junio último, las agradezco muchísimo porque todo lo considero como una prueba de su sinceridad y del afecto que inmerecidamente usted me tiene.

Tan pronto como leí el referido reglamento, determiné hacer lo que usted ha visto para demostrar á sus más acérrimos defensores lo perjudicial que es para nuestra profesión; no por el deseo de exhibirme, pues ya voy algo cansado de escribir, y por eso adopté firmar en la forma que lo hice.

La discusión sostenida por unos y otros no ha podido dar mejores resultados. Vemos á varios de aquéllos decir con altad que desean oírnos, para después ayudarnos en lo que quedán, según lo que acuerde el futuro Congreso de profesores titulares, y no dudo que si damos pruebas de que sabemos sacrificarnos, llegaremos á conseguir nuestros deseos.

¿Cuánto podría hacerse si los profesores nos entendieran como es debido!

La mayor dificultad que ahora, como siempre, ha existido para no mejorar nuestra profesión, no hace falta buscarla mucho; por desgracia, está en nosotros mismos, que no nos damos á respetar, con lo cual podríamos imponernos, y no precisábamos reglamentos de ningún Gobierno. Pedimos que se nos reglamente, porque nos vamos convenciendo que de otro modo no puede regenerarse la clase: acaso algún día, después de conseguirlo, echemos de menos la libertad é independencia que hoy tenemos, y que no sabemos aprovechar. Nunca se me olvidará lo que le oí decir á un médico viejo, hablando de estos asuntos: «¡Desgraciado el día — decía — que llegemos á tener un obispo ó jefe médico, como los curas y maestros!»

Todos abusan de nosotros y se burlan de nuestros servicios: ¿por qué? Ya se ha dicho muchas veces, y por mi parte puedo añadir que los pueblos nos respetarian más si no encontraran casi siempre, para conseguir sus planes, compañeros que les sirven de instrumento, olvidando que faltan á sus deberes. Los varios años que llevo ejerciendo me han demostrado que en todas partes sucede lo mismo, porque la mayoría de los profesores no se conducen como debieran.

Tengo la confianza de que el Congreso que va á efectuarse contribuirá á reglamentar mejor el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, porque es urgente que así se haga, por ser necesario á la salud de ellos; mas considero que esto no es bastante para conseguir nuestro bienestar: para lograrlo es preciso unirnos de verdad, que se olviden cuantas cuestiones existan entre compañeros, que dan por resultado la pérdida de grandes intereses casi siempre, y, para decirlo de una vez, que todos nuestros actos se inspiren en lo que nuestra conciencia nos ordene.

Daría más extensión á esta carta, pero sería abusar de su paciencia; por cuyo motivo me repito como siempre suyo afectísimo compañero, q. b. s. m.,

FÉLIX ANTIGÜEDAD.

Fuentes de Béjar, 10 de Noviembre de 1891.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Recomendados por la Real Academia de Medicina.

Recetados por verdaderas eminencias de todas partes.

Adoptados de real orden por el Ministerio de Marina porque curan inmediatamente, como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eructos fétidos, reumatismos y afecciones húmedas de la piel. Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

que se venden en todas las farmacias de España, Ultramar y América del Sur. Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque otros no darán el mismo resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

PRECIOS: En toda España la caja grande, 3,50 ptas. Pequeña, 2 ptas.

Depósito general: Almería, FARMACIA DE VIVAS PEREZ, desde donde se remiten á todas partes mandando 75 céntimos más para certificado. — Por mayor. — Madrid: M. García y F. Hernández. — Barcelona: Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas, y Uriach y C. — Habana: Lobé y Torralbas, Farmacia y Droguería de José Sarra. — Manila: Sres. Sucesores de Schuster. — Mayagüez: Guillermo Mullet. — Buenos Aires y Montevideo, todas las principales farmacias.

MEDICACIÓN ESTRICNINO-FOSFÓREA

CON EL

TÓNICO NERVIOSO - CERA

Este preparado, que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina de Barcelona y favorable dictamen de distinguidos médicos, está compuesto de

Hipofosfito de cal.	0,05 gm.	Lactato de manganeso.	0,02 gm.
— de sosa.	0,05 —	Sulfato de estriena.	0,002 —
— de quinina.	0,01 —	Fósforo puro.	0,004 —

á la dosis ordinaria de una cucharadita de las de café, que representa 40 gramos de preparado.

La pulcritud y exquisito esmero que ha presidido en su preparación le hacen altamente recomendable en todas aquellas enfermedades que tienen indicada la medicación estrieno-fosfórea.

De ahí las ventajas que se experimentan con el uso del Tónico nervioso en las afecciones medulares, atonía nerviosa, impotencia, espermatorrea, hipocondría, espasmos musculares, insomnio por agotamiento ó cansancio cerebral, dispepsia atónica, etc., etc. Frasco, 4 pasetas.

Depósito general: Farmacia de su autor, I. Cera, Pelayo, 6, Barcelona.

Madrid: Al por mayor, M. García, Capellanes, 4. — Al detall, doctor Blas, calle Hortaleza, 2, y principales farmacias.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodoformico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodoformica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido

Más de DOS MILLONES

DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende tambien en todas las farmacias y droguerías.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

INSTITUTO

DE

Vacunación

VALVERDE, 30 Y 32, MADRID

TARIFA

Una ternera vacunifera..	150 pts.
Una pústula en glicerina.	25 —
Un tubo con linfa.	4 —
Un cristal con linfa.	3 —
Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera.	45 —
Por una vacunación á domicilio, con tubo.	40 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —

Se remiten pedidos á provincias.

A los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento, acompañando el importe del certificado anticipadamente.

Valverde, 30 y 32

MADRID

APARATO ATMÁTICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, nítol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.

Folleto explicativo gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulas, etc., etc.
 QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS
 PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS. — NO CONFUNDIRLAS
 Propietario: RUPERTO J. CHAVARRI. — Depósito general: ATOCHA, 87, MADRID



TEMPORADA DE INVIERNO

HOTEL COLON (Huelva).

Este Hotel, con sus instalaciones sanatorias, es, en la opinión de todos los médicos, el establecimiento más higiénico de la Península, como, en opinión de los viajeros, el Hotel mejor y más barato de Europa.

Los alimentos se vigilan con gran escurpulosidad y el agua de beber llega de la Sierra Alta.

Bazar Médico Altimiras.

Ortopédico y proveedor de hospitales de artículos de Cirugía, Diagnósticos, Ortica, Higiene, Apósitos, Ortopedia y Gomas. — Especialidad en Fajas y Bragüeros de alta comodidad.

Catalogo gratis. — Precio fijo. — Exportación.

Carretas, 35, frente á Correos, Madrid.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO
DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPañIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTI

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado. farmacia del Dr. Font. 434 trip 9)

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

NOVISIMO FORMULARIO DE BOLSILLO

INDISPENSABLE Á TODOS LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICO
 POR EL DR. JULIO GROSSER

TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN Y AUMENTADO

por los Dres. D. Ramon Serret Comin y D. Fernando Peña Maya

La importancia de este FORMULARIO, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo sólo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene sancionados la ciencia:

Acetal. — Acido crisofánico. — Acido esclerotínico. — Adonis vernalis. — Adonidina. — Aloina. — Anda-assu. — Antihidropina. — Antipirina. — Arbutina. — Arenaria rubra. — Aseptol. — Blatta orientalis. — Boldo. — Bromal. — Bromoformo. — Cocaina. — Convallaria majalis. — Cotoina. — Crisarobina. — Duboisina. — Eanapoleina. — Esparteina. — Euphorbia pilulifera. — Gelsemium sempervirens. — Geochamaea. — Hamamelis virginica. — Hazelina. — Helenina. — Hipnono. — Hopeina. — Hidrastris canadensis. — Ictiol. — Iodol. — Jequirity. — Kairina. — Kola. — Kumis Lanolina. — Mentol. — Morrhuel. — Naftol. — Papaina. — Paraldehyde. — Pereirina. — Pierotoxina. — Pichi. — Pilocarpina. — Pilocarpidina. — Piridina. — Piscidia erythrina. — Podofilo. — Poliporus senex. — Quebracho. — Queratina. — Resorcina. — Talina. — Terpina. — Terpinol. — Timol. — Traumatina. — Tripolita. — Tripsina. — Urétano. — Viburnum prunifolium y muchos más.

Véndese, al precio de 3 pesetas en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán á D. Ramon Serret, Magdalena, 36, Madrid. Es inútil hacer pedidos á los que no acompañe el importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos de correos.

GUÍA DEL DIAGNÓSTICO MEDICO

POR LOS DOCTORES

OTTO SEIFERT Y FRIEDRICH MÜLLER

Traducción directa del alemán por

FERNANDO PEÑA MAYA

Libro indispensable á los alumnos de Clínica, á los aspirantes á la Licenciatura y al médico práctico. — Ilustrado con 66 figuras y una lámina.

Forma un tomo de 216 páginas, elegantemente encuadernado en tela á la inglesa, y se vende, al precio de 4 pesetas, en las principales librerías.

Los pedidos á D. Enrique Teodoro, impresor, Ronda de Valencia, 8, Madrid.

TRATADO CLÍNICO

DE LAS

Enfermedades de la médula espinal

POR E. LEYDEN

Catedrático de Clínica médica de la Universidad de Berlín

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

MANUEL M. CARRERAS SANCHIS

Esta importantísima obra, la primera que se ha publicado en España sobre la importante especialidad de *Enfermedades de la médula espinal*, se halla de venta en la Administración, Ronda de Valencia, núm. 8, imprenta, al precio de 25 pesetas.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES

PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES MILITARES
 PARIS — 78, Faubourg Saint-Denis, 78 — PARIS
 Todos los productos están preparados bajo la inmediata vigilancia de los
 Sres. FUMOUCZE, Doctores en Medicina, Farmacéuticos de 1ª clase.
 Dos Medallas en la Exposición Universal de Paris 1889

Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

Contra las **ENFERMEDADES CRÓNICAS** como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningún Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimensión de un peso fuerte mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres. **NUMEROSAS IMITACIONES.** — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres y el Sello de la «Union des Fabricants». La Cajita 1 franco.

La cantaridina es un antiséptico de los más poderosos. La eficacia del **Papel y del Vejigatorio de Albespeyres**, en un gran número de **enfermedades crónicas** (exutorio mantenido con el Papel de Albespeyres) y de **enfermedades agudas epidémicas** ó contagiosas (vejigatorio volante), se debe no sólo á la acción revulsiva del principio vejigante sino que también á la acción que la cantaridina, absorbida en dosis pequeñísimas, ejerce contra los microbios y sus secreciones tóxicas.

Contra las **ENFERMEDADES AGUDAS** como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresías, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.,

El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos. Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.
 El metro, 5 francos.

JARABE DE DENTICIÓN DEL DR DELABARRE

Jarabe sin narcótico, recomendado desde 20 años por los Facultativos.

Empleado en fricciones en las encías, facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los accidentes de la primera dentición. — Exíjase la Firma Delabarre, y el Sello de la «Union des Fabricants» El Frasco, 3 francos 50 céntimos.

OTROS PRODUCTOS del D^r DELABARRE: Agua, Pasta y Polvos dentíficos (orientales); Mixtura desecativa, Licor clorofénico, Cimento de Guta-percha, para la cura de las muelas cariadas; Estuches dentarios; Cepillos para los dientes, jabones, etc.

CÁPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Cápsulas con los medicamentos siguientes :

COPAIBA titulada.
 COPAIBA y extracto de cubeba.
 COPAIBA y extracto de matico.
 COPAIBA y esencia de sándalo.
 COPAIBA y alquitrán.
 COPAIBA y subnitrató de bismuto.
 COPAIBA y hierro reducido.

COPAIBA, cubeba y ratania.
 COPAIBA, cubeba, ratania y hierro.
 COPAIBATO de sosa.
 CUBEBA pura.
 ALQUITRÁN puro.
 KAVA.
 TREMENTINA de limón.

Las **CÁPSULAS de RAQUIN** son las únicas Cápsulas con cubierta de gluten aprobadas por la Academia de Medicina.

Constituyen el modo de administración más perfecto y más racional de las sustancias balsamo-resinosas. La Cápsula de gluten, como no revienta en el estómago, protege en efecto la mucosa estomacal contra el contacto irritante de los medicamentos, de donde resulta la ausencia de eructos y de náuseas y la tolerancia perfecta de las vías digestivas para los medicamentos tomados bajo esta forma.

DOSIS 3 a 12 Cápsulas de Gopaibato de Sosa (de 0,40), contra la **BLENNORRAGIA**; 3 a 18 Cápsulas de Cubeba ó de Copaiba (de 0,50), con ó sin adición de otras sustancias, contra **BLENNORRAGIA, G. STITIS, CATARRO VEJIGAL, AFECCIONES de la PROSTATA, LEUCORREA, CRUP, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR, AFECCIONES del CUTIS**, etc.
 2 a 8 Cápsulas de Alquitrán ó de Trementina (de 0,25), contra **BLENNORRAGIA CRÓNICA, LEUCORREA, BRONQUITIS, CATARRO PULMONAR ó VEJIGAL, ASMA, NEURALGIA**, etc.

OBSERVACION IMPORTANTE
 Es una falsificación cualquiera frasco que no lleve la firma de Raquin y el Sello de la «Union des Fabricants»

Gota D^r LAVILLE

Específico experimentado de la Gota,

ACCIÓN PRONTA É INFALIBLE

En todos los periodos del Acceso.

1 Á 3 CUCHARADAS DE CAFÉ CADA 24 HORAS

DEPOSITO : PARIS, F. COMAR Y C^{ia}, 28, CALLE SAINT-CLAUDE

JARABE DE AUBERGIER

con Lactucarium de Obernia

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Una inocuidad completa y una eficacia perfectamente comprobada en los Resfriados, Bronquitis y en el Catarro pulmonal epidémico, han asegurado al JARABE de AUBERGIER una fama inmensa.

(Formulario BOUGHARDAT).

DOSIS : 2 Á 4 CUCHARADAS POR DIA.

Para los Niños : 1 Á 3 CUCHARADAS DE CAFÉ

AFECCIONES DEL CORAZON

Desórdenes de la circulación, Palpitaciones, Intermitencias, Afecciones nerviosas y Reumatismales del corazón. Hipertrofia cardiaca, Asma, Tisis en su principio tratadas con éxito por el cuerno médico desde hace mas de 20 años con los

GRÁNULOS ANTIMONIOSOS DEL D^r PAPILLAUD

MEDICACION ARSÉNICO-ANTIMONIAL (0,001 m/m por Gránulo).

Informe favorable de la Academia de Medicina de París. Sesiones del 8, 15 y 22 de Nov. y 6 de Dic. de 1870.

DOSIS : 2 Á 8 GRÁNULOS AL DIA

Depósito General : Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

PILDORAS DE BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK

Aprobadas por la Academia de Medicina de París

PARIS



Adoptadas por el Formulario oficial y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.



Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clórosis** (colores palidos), **Leucorrea** (flujos blancos), la **Amenorrea** (menstruación nula ó difícil), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

CURACION ASEGUADA

de todas Afecciones pulmonares

MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor **FOURNIER**.

22, Pl. de la Madeleine Paris.

Depósito en todas Farmacias

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS

Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente : Pepsina, el farmacéutico se halla obligado á no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la **Pepsina Boudault** peptoniza 50 veces su peso.

« El Vino y el Elixir de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el **Elixir de Pepsina Boudault**, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »